

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**
- CVE-2012-17827** Resolución de revocación de encomienda de gestión. Pág. 346
- CVE-2012-17832** Orden SAN/39/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifican la Orden EMP/68/2008, de 27 de agosto, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de servicios sociales especializados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la Orden EMP/37/2010, de 18 de marzo, por la que se establecen los criterios y se regula el procedimiento para la acreditación de centros de servicios sociales destinados a la atención a las personas en situación de dependencia. Pág. 347

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Ayuntamiento de Reocín**
- CVE-2013-40** Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de interventor interino. Pág. 353

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo**
- CVE-2012-17763** Relación de contratos menores adjudicados durante el primero, segundo y tercer trimestres de 2012. Pág. 355

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Ayuntamiento de Bareyo**
- CVE-2012-17792** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013 y plantilla de personal. Pág. 377
- Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso**
- CVE-2012-17793** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 2/12. Pág. 378
- Ayuntamiento de Vega de Liébana**
- CVE-2012-17794** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/12. Pág. 379

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**
- CVE-2012-17747** Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos del expediente sancionador S-3924/2012. Pág. 380

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

	Agencia Cántabra de Administración Tributaria	
CVE-2012-17731	Notificación por comparecencia. Providencias de apremio a deudores y otros.	Pág. 383
CVE-2012-17732	Notificación por comparecencia. Embargo de cuentas bancarias y otros.	Pág. 387
CVE-2012-17733	Notificación por comparecencia. Subasta 152/12.	Pág. 389
CVE-2012-17734	Notificación por comparecencia. Providencias de apremio a deudores y otros.	Pág. 390
CVE-2012-17735	Notificación por comparecencia. Providencia de apremio a deudores y otros.	Pág. 396
CVE-2012-17736	Notificación por comparecencia. Expediente 2007/XP307 y otros.	Pág. 398
CVE-2012-17737	Notificación por comparecencia. Embargo de cuentas corrientes y otros.	Pág. 400
CVE-2012-17738	Notificación por comparecencia. Subastas 154/12 y 160/12.	Pág. 402
CVE-2012-17739	Notificación por comparecencia. Expediente Cirliqui 2012/7745 y otros.	Pág. 403
CVE-2012-17740	Notificación por comparecencia. Embargo de bienes y otros.	Pág. 406
CVE-2012-17743	Notificación por comparecencia. Embargo de devoluciones tributarias y otros.	Pág. 408

	Delegación del Gobierno en Cantabria	
CVE-2012-17719	Notificación de resolución en expediente sancionador 2795/2012 y otros.	Pág. 410

4.4.OTROS

	Ayuntamiento de Vega de Liébana	
CVE-2012-17795	Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.	Pág. 412

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

	Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo	
CVE-2012-17684	Resolución relativa a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del municipio de Villacarriedo, correspondiente a modificación del sistema general viario para mejorar la vialidad, y de corrección del trazado, en la localidad de Villacarriedo.	Pág. 413
	Ayuntamiento de Ampuero	
CVE-2012-17033	Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de vivienda unifamiliar. Expediente UL2011003.	Pág. 414
	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	
CVE-2012-17176	Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en Casar de Periedo.	Pág. 415
	Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	
CVE-2012-17486	Información pública de expediente de construcción de ampliación de almacén agrícola en Ubriezo.	Pág. 416
	Ayuntamiento de Cartes	
CVE-2012-17269	Información pública de solicitud de autorización para construcción vivienda unifamiliar aislada en Mijarajos.	Pág. 417

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

	Confederación Hidrográfica del Ebro	
CVE-2012-17725	Información pública de expediente de modificación de características del aprovechamiento de agua del río Regulanes o Parralozas, Hermandad de Campoo de Suso. Referencia 2010-MC-102/2008-RC-2360.	Pág. 418
	Confederación Hidrográfica del Cantábrico	
CVE-2012-16843	Información pública de expediente de aprovechamiento de caudal de agua del río Lindero en Salarzon. Expediente A/39/08226.	Pág. 419

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

7.5.VARIOS

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

CVE-2012-17396 Información pública de solicitud de licencia de actividad para Hotel de 9 habitaciones en Prezanes. Pág. 420

Ayuntamiento de Santander

CVE-2012-17338 Información pública de solicitud de licencia para local con destino a bar - cafetería en la calle Floranes. Expediente 194/12. Pág. 421

Ayuntamiento de Saro

CVE-2012-17708 Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 422

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander

CVE-2012-17752 Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 940/2011. Pág. 423

CVE-2012-17755 Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 182/2012. Pág. 424

CVE-2012-17756 Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 230/2012. Pág. 426

CVE-2012-17757 Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 277/2012. Pág. 427

CVE-2012-17759 Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 847/2011. Pág. 429

CVE-2012-17760 Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 1024/2012. Pág. 430

Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander

CVE-2012-17754 Notificación de sentencia 570/2012 en procedimiento ordinario 609/2012. Pág. 431

Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander

CVE-2012-17710 Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 92/2012. Pág. 432

CVE-2012-17712 Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 138/2012. Pág. 433

CVE-2012-17713 Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 110/2012. Pág. 434

CVE-2012-17758 Notificación de resolución en procedimiento de seguridad social 788/2011. Pág. 435

CVE-2012-17762 Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio, en procedimiento de despidos/ceses en general 745/2012. Pág. 436

Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander

CVE-2012-17715 Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 75/2012. Pág. 437

CVE-2012-17717 Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 221/2012. Pág. 439

Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Santander

CVE-2012-17635 Notificación de sentencia 293/2012 en procedimiento de juicio verbal (250.2) número 400/2012. Pág. 441

Juzgado de Instrucción Nº 5 de Santander

CVE-2012-17709 Notificación de sentencia 677/2012 en procedimiento de juicio de faltas 1695/2012. Pág. 442

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Torrelavega

CVE-2012-17720 Notificación de sentencia en procedimiento de juicio de faltas 1580/2012. Pág. 443

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-17827 *Resolución de revocación de encomienda de gestión.*

Mediante Convenio de 9 de abril de 2008, se encomendó a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio a personas en situación de dependencia y de otras prestaciones derivadas de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, entre las que se encuentra el servicio de transporte a las personas en situación de dependencia.

Como consecuencia de la licitación de la gestión del Centro de Día de Castro Urdiales, éste pasará a ser gestionado por el adjudicatario del contrato entre cuyas obligaciones se encuentran las de prestación e los servicios de transporte adaptado y de manutención de los usuarios.

Asimismo, el servicio de transporte adaptado para los usuarios de centros concertados con dependencia reconocida de grado III pasará a ser realizado por los propios centros concertados, mediante la extensión del servicio que actualmente ya prestan a las personas con dependencia reconocida de grados I y II.

Por lo expuesto, quedando extinguido el objeto de la encomienda, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Octava del Convenio de 9 de abril de 2008, que prevé la posibilidad de finalización parcial y anticipada de la encomienda, por la presente Resolución,

DISPONGO

Primero.- Revocar la encomienda de gestión prevista en los apartados b) y c) de la Cláusula Segunda del Convenio, respecto al servicio de transporte adaptado y del servicio de catering en el Centro de Día de Castro Urdiales con efectos del día 16 de diciembre de 2012.

Segundo.- Revocar la encomienda de gestión prevista en el apartado b) de la Cláusula Segunda del Convenio, respecto al servicio de transporte adaptado para personas dependientes en centros concertados con efectos del día 31 de diciembre de 2012.

Santander, 26 de diciembre de 2012.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

[2012/17827](#)

CVE-2012-17827

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-17832 *Orden SAN/39/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifican la Orden EMP/68/2008, de 27 de agosto, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de servicios sociales especializados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la Orden EMP/37/2010, de 18 de marzo, por la que se establecen los criterios y se regula el procedimiento para la acreditación de centros de servicios sociales destinados a la atención a las personas en situación de dependencia.*

El desarrollo de la actividad de servicios sociales efectuada en los centros especializados de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, especialmente, en los centros destinados a la atención de personas en situación de dependencia, se debe adecuar al cumplimiento de una serie de requisitos materiales y funcionales que han sido regulados a través de la Orden EMP/68/2008, de 27 de agosto y de la Orden EMP/37/2010. La propia finalidad del Sistema determina la necesidad de llevar a cabo una constante evaluación de las situaciones y circunstancias que concurren en el desarrollo de la actividad y su adecuación en aquellos aspectos que puedan aportar mayor racionalización y una mejora en su evolución.

Desde esta perspectiva se procede a la modificación de aspectos puntuales referidos al funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales dirigidos a lograr una adecuación de los tiempos de prestación del servicio por parte del personal directivo y de los profesionales de atención directa a las necesidades de los centros y de los usuarios respectivamente, así como la flexibilización en el cómputo horario de los profesionales exigidos para la atención directa, sin que suponga una merma en la calidad del servicio prestado. Desde el punto de vista de los requisitos materiales se modifica el régimen transitorio existente para aquellos centros que ya estaban en funcionamiento con anterioridad a la entrada en vigor de las Órdenes y se flexibilizan las exigencias de velatorio y de servicio de enfermería. Por último, se modifica el régimen transitorio establecido para la acreditación de los centros, mediante la concesión de un plazo más amplio para alcanzar su total cumplimiento.

En su virtud, en ejercicio de las facultades atribuidas por los artículos 33 y 121 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación de la Orden EMP/68/2008, de 27 de agosto, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de servicios sociales especializados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno.- Se modifica el artículo 35, que pasa a tener la siguiente redacción:

"Los centros podrán disponer de un área de atención de enfermería para facilitar el aislamiento y la atención de las personas usuarias que lo requieran en caso de enfermedad. En caso de no contar con un área especializada deberán articular los medios necesarios para la atención y tratamiento adecuado de las personas usuarias en caso de enfermedad, procurando su atención en su propio dormitorio, a cuyos efectos dispondrán las medidas necesarias en caso de requerir su aislamiento".

Dos.- Se modifica el artículo 50 con el siguiente contenido:

Se suprime el apartado 1.

El apartado 2 pasa a ser apartado 1, con la siguiente redacción:

"Los centros residenciales que cuenten con más de 50 plazas que no sean individuales en su totalidad, y que estén situados en municipios que carezcan de servicio de tanatorio, dispon-

CVE-2012-17832

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

drán de un espacio dedicado exclusivamente a velatorio, que en todo caso deberá cumplir la legislación vigente, y reunir los siguientes requisitos:

- a) Contar con una superficie mínima de 12 metros cuadrados.
- b) Deberá tener, preferentemente, acceso directo a la calle y estar situado en una zona que no sea paso obligado de las personas usuarias.

No obstante, podrá sustituirse este requisito por un contrato suscrito con una empresa de servicios funerarios que garantice el traslado de los usuarios fallecidos, una vez documentado el fallecimiento, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no superior a las 3 horas.

En el caso de que el centro preste servicio de tanatorio a personas no residentes en el centro, éste habrá de obtener las autorizaciones que exija la normativa vigente."

El apartado 3, pasa a ser el apartado 2, con la misma redacción.

Tres.- Se añade un apartado 6 al artículo 65 con la siguiente redacción

"6. En los centros residenciales y en los centros de atención diurna, para el cómputo de hasta el veinte por ciento de las horas de asistencia exigidas a los profesionales a que se refiere el apartado 5.b) de este artículo, podrán tenerse en cuenta los servicios prestados por personal en posesión de la titulación de técnico superior en integración social o en animación sociocultural. De igual forma, hasta un veinte por ciento de las horas de asistencia exigidas al personal comprendido en el apartado 5.a), podrán suplirse por horas realizadas por personal del apartado 5.b), ambos de este artículo. En ningún caso, el tiempo de trabajo podrá ser computado simultáneamente para cumplir las exigencias de horas de trabajo que establece esta Orden para uno y otro grupo."

Cuatro.- Se modifica el artículo 69.2, que pasa a tener la siguiente redacción:

"En los centros residenciales de 60 o menos plazas ocupadas, podrá desempeñar estas funciones un miembro del equipo de atención directa, siempre que el tiempo dedicado al ejercicio de aquellas no se detraiga del que ha de dedicar a las atenciones propias de tal equipo."

Cinco.- Se modifica el artículo 70.1.a), que pasa a tener la siguiente redacción:

"Se garantizará un mínimo de 88 horas de trabajo efectivo, distribuidas entre los turnos diurnos, y de 20 horas durante el horario nocturno a cargo de los profesionales a que se refiere el artículo 65.5.a) de la presente Orden. Para su efectividad, en los centros residenciales 24 horas, en horario nocturno habrá un mínimo de dos empleados de presencia efectiva, siendo al menos uno de ellos de atención directa.

No obstante, cuando los centros tengan 35 o menos plazas podrá haber un único empleado de atención directa de presencia efectiva, y otro empleado del centro localizable que pueda acudir al centro en menos de 20 minutos desde que reciba el aviso, a cuyo efecto deberán elaborarse los protocolos de actuación y disponer los medios técnicos necesarios que garanticen la efectividad de la medida.

Seis.- Se modifica el artículo 73.2 que pasará a tener la siguiente redacción:

"2. El personal de atención directa prestará los servicios mínimos siguientes:

a) En los centros de día para personas mayores y en los centros de día para personas con discapacidad se garantizará la prestación de 80 y 90 horas diarias respectivamente, de atención por los profesionales a que se refiere el artículo 65.5.a), y 150 semanales por aquellos profesionales a que se refiere el artículo 65.5.b) de la presente Orden. Si las funciones de dirección las ejerciera un miembro del personal de atención directa, éste deberá prestar sus servicios a jornada completa.

b) En los centros ocupacionales se exigirá una prestación de 45 horas diarias de técnico o técnico superior en la especialidad adecuada al programa o programas ocupacionales que desarrolle el centro o de los profesionales a los que hace referencia el artículo 65.5.a), y 150 horas semanales a cargo de los profesionales a que se refiere el artículo 65.5.b).

c) En los centros de rehabilitación psicosocial, la exigencia de prestación de servicios será de 67 horas diarias de técnico o técnico superior en la especialidad adecuada, y 150 horas semanales de psicólogo o psiquiatra.

CVE-2012-17832

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

d) Los centros sociales para personas mayores contarán con el personal necesario para el funcionamiento del centro, así como de los profesionales adecuados para el desarrollo de los programas y actividades que se realicen.

e) En todos los supuestos previstos en este apartado, las horas fijadas en cómputo semanal serán distribuidas de forma que permita el desarrollo de los programas y actividades pautados para una adecuada atención de los usuarios.

Siete.- La disposición adicional segunda añadida por la Orden EMP/67/2010, de 23 de noviembre, pasa a ser la disposición adicional tercera con la siguiente redacción:

"El aumento de la capacidad asistencial de los centros conllevará un aumento proporcional de las zonas comunes de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2. Esta disposición no será aplicable cuando el incremento de la capacidad asistencial se deba a la transformación en plazas asistenciales de las plazas de enfermería existentes."

Ocho.- La disposición adicional tercera añadida por la Orden EMP/67/2010, de 23 de noviembre, pasa a ser la disposición adicional cuarta.

Nueve.- Se añade una disposición adicional quinta con el siguiente contenido:

"Disposición adicional quinta. Transformación de plazas de enfermería.

Las plazas existentes para la actividad de enfermería podrán transformarse en plazas asistenciales, siempre que el centro cumpla el resto de los requisitos que establece esta Orden para autorizar la entrada en servicio de las plazas incrementadas, con la salvedad de lo dispuesto en la disposición adicional tercera".

Diez.- Se modifica la disposición transitoria primera, que tendrá la siguiente redacción

"Disposición transitoria primera. Adaptación de los centros de servicios sociales.

1. La exigencia de cumplimiento de los requisitos materiales y funcionales establecidos en la presente Orden a los centros que estuvieran en funcionamiento a su entrada en vigor, se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Los requisitos materiales no serán exigibles a aquellos centros que ya estuvieran en funcionamiento en el momento de la entrada en vigor de la presente Orden.

b) Los centros podrán efectuar modificaciones estructurales puntuales para adaptarse parcialmente a las prescripciones de esta Orden, o bien a la normativa de accesibilidad o a lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Decreto 40/2008, de 17 de abril, para supuestos excepcionales, debidamente acreditados en el expediente. No obstante, si la realización de cambios en la estructura, la ampliación o reforma implicara incremento de la capacidad asistencial, las modificaciones previstas habrán de cumplir la totalidad de las prescripciones establecidas en esta Orden, con la excepción prevista en la disposición adicional quinta.

c) Los centros deberán adaptarse a los requisitos funcionales establecidos en esta Orden en el plazo de un año desde su entrada en vigor, independientemente de las circunstancias estructurales en que se encuentren.

2. Los centros que a la entrada en vigor de la presente Orden hubieran obtenido autorización administrativa previa, pero no de funcionamiento, podrán obtener esta última conforme a la normativa vigente en la fecha en que obtuvieron la autorización previa.

3. A los efectos de esta disposición transitoria se consideran equiparables las autorizaciones provisionales y de funcionamiento establecidas en la Orden de 13 de julio de 1989 por la que se desarrolla el Decreto 52/1989, de 13 de julio, de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales."

Once.- Se modifica el apartado segundo de la disposición transitoria segunda, que tendrá la siguiente redacción:

"2. Las personas que a la entrada en vigor de la presente Orden se encontraran desempeñando las funciones de director o directora de alguno de los centros a los que se refiere la presente Orden, y no tuvieran la titulación universitaria requerida, podrán continuar desempeñando las funciones de dirección de centros de servicios sociales si acreditan experiencia de al menos tres años en funciones similares de gestión y dirección de centros de servicios sociales."

CVE-2012-17832

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Artículo 2. Modificación de la Orden EMP/37/2010 de 18 de marzo, por la que se establecen los criterios y se regula el procedimiento para la acreditación de centros de servicios sociales destinados a la atención a las personas en situación de dependencia.

Uno.- Se modifica el apartado 2 del artículo 15, que tendrá la siguiente redacción:

“2. La determinación del número mínimo de horas exigidas en cada Centro se concretará en proporción directa al número de personas usuarias.

a) Directores /as de los centros.

1º Todos los centros a que se refiere esta orden deberán contar con una persona que ejerza las funciones de dirección.

2º En los centros de más de 60 plazas ocupadas la persona que ejerza las funciones de dirección deberá prestar sus servicios a jornada completa.

En los centros que tengan 60 plazas ocupadas o menos, la persona que ejerza estas funciones podrá ser un miembro del equipo de atención directa, que dedicará a las mismas al menos la mitad de la jornada cuando el centro tenga entre 41 y 60 plazas ocupadas, y al menos dos horas diarias cuando el centro tenga 40 o menos plazas ocupadas.

3º En el caso de centros de atención a personas en situación de dependencia que tengan la misma titularidad o entidad gestora del servicio, siempre y cuando ninguno de ellos supere las sesenta plazas podrá ejercer las funciones de dirección de todos ellos una misma persona contratada a jornada completa. Cuando la suma de plazas de todos los centros sea igual o inferior a sesenta, la persona que ejerza la dirección podrá ser un miembro del equipo de atención directa que dedicará a estas funciones, al menos, la mitad de la jornada.

4º En el supuesto de centros de día integrados en la estructura de centros residenciales, podrá ejercer las funciones de dirección de ambos una misma persona, contratada a jornada completa.

5º En todos los centros, en ausencia del Director, la persona responsable a que se refiere el artículo 64.2 de la Orden EMP/68/2008 de 27 de agosto, que habrá de ser un miembro del personal de atención directa, adoptará las decisiones oportunas para atender las eventualidades que se presenten.

b) Personal de atención directa.

1º Los horarios de trabajo del personal se ajustarán a las necesidades de las personas usuarias.

2º Se garantizará la presencia de, al menos, un miembro de este personal, durante el horario de permanencia de las personas usuarias en el Centro, todos los días en los que éste deba permanecer abierto.

En el horario nocturno de los centros de atención residencial 24 horas de 35 o menos plazas ocupadas, tendrá que haber otro empleado del centro localizable que pueda acudir al centro en menos de 20 minutos desde que reciba el aviso, a cuyo efecto deberán elaborarse los protocolos de actuación y disponer los medios técnicos necesarios que garanticen la efectividad de la medida. En el resto de centros residenciales 24 horas, en horario nocturno habrá un mínimo de dos empleados de presencia efectiva, siendo al menos uno de ellos de atención directa.

3º No se contabilizarán para el cómputo total de horas de atención que se exige en esta Orden los períodos de prácticas no reguladas en la legislación laboral vigente, la prestación de voluntariado o de otros apoyos informales.

4º A los efectos de esta Orden se entenderá por horario nocturno el comprendido entre las 22.00 horas de un día y las 8.00 horas del día siguiente. Asimismo, en los centros de atención diurna, y a efectos de prestación de servicios, la semana se entiende lunes a viernes, ambos incluidos; en el caso de ampliación del horario a sábados y domingos se deberán incrementar proporcionalmente las horas de prestación de servicio de los profesionales, salvo en el caso de centros de día de personas mayores, en que no se exigirá el incremento proporcional del número de horas prestadas por el personal con titulación universitaria a que se refiere el artículo 13.2.b).

CVE-2012-17832

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

5º En los centros residenciales y en los centros de atención diurna, para el cómputo de hasta el veinte por ciento de las horas de asistencia exigidas a los profesionales a que se refiere el apartado 2.b) del artículo 13, podrán tenerse en cuenta los servicios prestados por personal en posesión de la titulación de técnico superior en integración social o en animación sociocultural. De igual forma, hasta un veinte por ciento de las horas de asistencia exigidas al personal comprendido en el apartado 2.a), podrán suplirse por horas realizadas por personal del apartado 2.b), ambos del artículo 13. En ningún caso, el tiempo de trabajo podrá ser computado simultáneamente para cumplir las exigencias de horas de trabajo que establece esta Orden para uno y otro grupo.

6º Las horas de prestación de servicios del personal de atención directa serán las contenidas en la tabla siguiente:

Centros de atención a personas en situación de dependencia.				
Número de horas de prestación de servicios profesionales, por cada 100 personas usuarias				
Tipologías de Centro	Personal de atención directa			Titulación universitaria (horas/semana)
	Técnico (horas/día)			
	Día	Noche		
Residencia 24 horas personas Mayores	Grado III	127	20*	170
	Grado II	117		160
	Grado I	105		140
Residencia 24 horas personas discapacidad intelectual. Residencia 24 horas personas enfermedad mental	170		20*	180
Residencia 24 horas personas discapacidad física y/o cuidados de alta intensidad	196		20*	180
Residencia atención básica personas discapacidad intelectual. Residencia atención básica personas enfermedad mental	103		20*	100
Residencia atención básica personas discapacidad física	160		20*	100
Centro de Día Mayores	88			150
Centro de Día personas discapacidad intelectual	166			200
Centro de Día personas discapacidad física y/o cuidados de alta intensidad	200			170
Centro Ocupacional personas discapacidad intelectual. Centro Ocupacional personas enfermedad mental.	60			200
Centro de Rehabilitación Psicosocial	67			200
Centro de Noche			60 (mínimo 12h/d)	84

* En los centros de 35 o menos plazas ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en el apartado 2.b.2º de este artículo

Dos.- Se modifica el párrafo b) de la Disposición Transitoria Primera, que tendrá la siguiente redacción:

b) Recursos humanos y requisitos funcionales: hasta el 31 de diciembre de 2014, a cuyos efectos deberán presentar la correspondiente solicitud de acreditación con seis meses de antelación (30 de junio de 2014).

Hasta la finalización del proceso de acreditación de centros, tendrán prioridad para la concertación de plazas y remisión de usuarios aquellos centros que cuenten con Resolución de acreditación positiva y mantengan los requisitos determinantes de su concesión.

Los requisitos de cualificación profesional del personal de atención directa a que se refiere el artículo 13.2.a) serán exigibles progresivamente de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de esta Orden".

CVE-2012-17832

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

El plazo establecido en el apartado b) de la Disposición Transitoria Primera de la Orden EMP/37/2010, de 18 de marzo, por la que se establecen los criterios y se regula el procedimiento para la acreditación de centros de servicios sociales destinados a la atención a las personas en situación de dependencia, para la adaptación a los requisitos para la concesión de la acreditación no habilita para el incumplimiento por parte de los centros que ya estuvieran acreditados a la entrada en vigor de esta Orden, conllevando en estos supuestos los efectos previstos en el artículo 8 de la Orden EMP/37/2010, de 18 de marzo.

Los centros con procedimientos de acreditación en tramitación podrán desistir de su solicitud o esperar la resolución expresa.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Cláusula derogatoria

Quedan derogadas cualesquiera normas de igual o inferior rango que se opongan o contradigan lo establecido en la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de diciembre de 2012.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

[2012/17832](#)

CVE-2012-17832

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2013-40

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de interventor interino.

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Interventor interino.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 428/12 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2012

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Interventor interino:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Aguilar Raimundo	Vanesa	29.200.644 M
Amarika Bidaurratzaga	Ainize	30.677.607 T
Castaño Pacín	Carlos	20.184.185 Y
Daza Muñoz	María Angeles	08.111.634 V
Díaz Rodríguez	Leticia	14.608.150 E
Estrada Gandarillas	Silvia	13.937.426 R
Gutiérrez García	Sara	12.337.047 P
Lanza Orduña	David	13.981.721 K
López Fernández	Carmen	72.137.276 F
Matías Goiri	Alexander	30.690.110 Z
Menéndez Cuervo	Verónica	53.547.361 A
Morejón Barrero	Leire	78.894.484 E
Osuna Osuna	Francisco	05.383.268 A
Pazos Vecino	Mª Pilar	76.358.866 Q
Simon-Fernandez Ruiz	Alejandro	07.496.729 V
Suárez De Frutos	María del Pilar	11.912.081 J

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	Causa de exclusión
Gonzalez Mora	Pedro	48.934.403	(1) (2)

Causas de exclusión:

- (1) Instancia no ajustada al modelo oficial
- (2) No se aporta justificante o papeleta actualizada acreditativa de ser demandantes de empleo en el correspondiente Instituto de Empleo, a los efectos de justificar su exención del pago de la tasa por derechos de examen.

CVE-2013-40

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Señalar la composición del Tribunal Calificador correspondiente a esta plaza:

— Presidente:

Titular: Don Jorge de la Losa Tuñón (secretario del Ayuntamiento de Reocín).

Suplente: Don Jesús Álvarez Montoto (secretario del Ayuntamiento de Torrelavega).

— Secretario:

Titular: Doña Ruth Jiménez Madurga (técnico de Administración General del Ayuntamiento de Reocín).

Suplente: Don Germán García Calle (secretario del Ayuntamiento de Solórzano).

— Vocales:

Titular: Don Jorge Zurita Salazar (interventor del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal).

Suplente: Doña Zuriñe Fernández Bermejo (secretaria-interventora del Ayuntamiento de Arnauero).

Titular: Doña Ana Royuela (tesorera del Ayuntamiento de Torrelavega).

Suplente: Doña Carmen Escudero Amo (interventora del Ayuntamiento de Suances).

Titular: Don Ángel León Rodríguez (interventor del Ayuntamiento de Bezana).

Suplente: Doña Ana Masa Timón (interventora del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo).

Titular: Doña Asunción Vega Bolado (jefa del Servicio de Cooperación con las Entidades Locales).

Suplente: Don José María del Dujo (técnico coordinador de Apoyo a las Entidades Locales).

Lo que se hace público al efecto de posibles causas de recusación que puedan interponer los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

QUINTO.- Fijar la celebración del primer ejercicio el día 22 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en la Casa de Cultura, sita en la Robleda, de esta localidad de Puente San Miguel, debiendo comparecer los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

SEXTO.- Advertir que los sucesivos anuncios relativos al desarrollo del proceso selectivo se efectuarán únicamente en el tablón de anuncios y en la página web municipal www.reocin.es.

Reocín, 27 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

2013/40

CVE-2013-40

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-17763 *Relación de contratos menores adjudicados durante el primero, segundo y tercer trimestres de 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2. de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, y en el artículo único del Decreto 85/96, de 9 de agosto, se hace pública la relación de contratos menores adjudicados por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo y por el Organismo Autónomo dependiente de la misma Centro de Investigación del Medio Ambiente (C.I.M.A.), durante el primero, segundo y tercer trimestres de 2012.

Santander, 21 de diciembre de 2012.

La secretaria general,

Ana María García-Barredo Pérez.

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

CIMA.- CONTRATOS MENORES PRIMER TRIMESTRE DE 2012

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJ.
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, SEDE DEL CIMA Y HOSPITALILLO) DEL 01/04/2012 AL 31/07/2012	7.698,52 €	LIMPIEZA Y AJARDINAMIENTOS SERALIA, S.A.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
INVENTARIO DE CENTROS DE VISITANTES DEPENDIENTES DEL CIMA Y ACTUALIZACIÓN DE SU INVENTARIO GENERAL	16.680,00 €	GUTIÉRREZ SAIZ ANA	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO ICPMS 7500 TURBO DOBLE Y EL SISTEMA LC 1100 DE FUNCIONES MEJORADAS	16.754,96 €	AGILENT TECHNOLOGIES, S.L.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2.129,81 €	AIRCONFORT, S.L	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SERVICIO AL CIMA PARA EL APOYO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD DE CANTABRIA (RLSC)	4.400,00 €	PROYECTA 21, S.C	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN COLABORATIVOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO LIMS 2000I OPERATIVO EN EL LABORATORIO, DURANTE EL AÑO 2012	2.267,65 €	BIASA-SI	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	4.325,83 €	CASH, SL.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS: SISTEMA DE SEGURIDAD Y TELEVIGILANCIA DEL CIMA	990,28 €	CODELSE, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL CIMA	8.930,06 €	CODELSE, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SALA DE BALANZAS DEL LABORATORIO DEL CIMA	719,80 €	DYCOMETAL, EQUIPOS DE CONTROL Y DE CALIDAD, S. L.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO CANON, MODELO IR-2380I PARA EL CIMA	2.978,91 €	ENESA 3, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SERVICIO DE TELEFONÍA VÍA SATELITE	424,80 €	ERZIA TECHNOLOGIES, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV DEL CIMA	1.056,10 €	GRUPO CODELSE, S.L	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE FONTIBRE, CORCONTE Y RIOPANERO	1.146,96 €	ITM SISTEMAS, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO DE ANALIZADOR CARBONO ORGÁNICO TOTAL -TOC-V CSH, ASI-V 68 Y MÓDULO ANÁLISIS TN P/TOC-V	2.259,70 €	IZASA, SA	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, DEL CIMA Y HOSPITALILLO DESDE 01/01/2012 AL 31/03/2012	5.773,89 €	LIMPIEZA, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, SA	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
LIMPIEZA EN LOS CENTRO DE VISITANTES DEPENDIENTES DEL CIMA	13.099,99 €	JOSÉ LUIS SAN MARCOS GÓMEZ (REVESTIMIENTOS SAN MARCOS RUIZ)	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO DE EQUIPO AUTOANALYZER AAE DEL CIMA	2.726,15 €	AXFLOW, SA,	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MILLIPORE	5.509,42 €	MILLIPORE IBÉRICA, SA	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
DOMINIO Y ALOJAMIENTO WEB "MEDIOAMBIENTECANTABRIA.ES"	708,74 €	NOVOMEDIA COMUNICACIONES	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA HISTORIA HARINERA EN CANTABRIA Y LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	8.565,00 €	OMICROM AMEPRO, SA	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO MARCA PERKIN ELMER INSTALADOS EN LOS LABORATORIOS DEL CIMA	10.376,83 €	PERKIN ELMER ESPAÑA, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO EQUIPOS DE LABORATORIO	2.139,24 €	PRAXAIR ESPANA, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
GESTIÓN DE RESIDUOS DEL CIMA	941,20 €	SAEMA, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJ.
SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CIMA)	6.094,61 €	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
HOSPEDAJE DE LAS PAGINAS WEB DE METEOCANTABRIA Y RED CALIDAD DEL AIRE EN CANTABRIA GESTIONADAS POR EL CIMA	9.196,02 €	SOFTEC INTERNET, SL.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
REALIZACIÓN ANALÍTICAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD RADIOLÓGICA DE LAS AGUAS DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO EN AGUAS DE ABASTECIMIENTO EN LA CC AA DE CANTABRIA	11.446,00 €	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (DPTO DE CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS)	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR MODALIDAD OR	1.698,40 €	ZARDOYA OTIS, SA	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTRO DE ARGON LIQUIDO EN PGS PARA EL LABORATORIO DEL CIMA	14.910,48 €	CANTABRA OXIGENO, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTRO DE NITRÓGENO, AIRE Y HELIO COMPRIMIDOS PARA EL LABORATORIO DEL CIMA	14.948,24 €	CANTABRA OXIGENO, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTRO DE CONOS NIKEL SKIMMER PARA EL IPC-MS LABORATORIO DEL CIMA EN EL AÑO 2012	1.977,68 €	JOFSAN SOPORTE ANALÍTICO SL.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTRO DE CONOS PARA EL IPC-MS DEL LABORATORIO DEL CIMA	2.894,66 €	PROQUINORTE, SA	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTRO DE FILTROS PARA EL LABORATORIO DEL CIMA 2012	3.832,64 €	JOFSAN SOPORTE ANALÍTICO SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE DQO EN EL LABORATORIO DEL CIMA	5.980,24 €	SUMINISTRO URGENTE AL LABORATORIO	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTRO DE FRASCOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA IN SITU PARA EL LABORATORIO DEL CIMA	3.391,40 €	SUMINISTRO URGENTE AL LABORATORIO	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTRO DE CALIBRADOR DE CAUDAL DE ALTO VOLUMEN MARCA MCZ MODELO FMP-78	3.345,30 €	J. AGUIRRE, S.L.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
TRABAJOS ALBAÑILERÍA EN EDIFICIO DEL CIMA	6.490,00 €	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES EL CARMEN, S.L.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTRO DE 4 BOMBAS ASPIRACIÓN DE AIRE	3.740,39 €	VERTEX TECHNICS	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011

CIMA.- CONTRATOS MENORES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJ.
SERVICIO EXTERNO PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CEDREAC	17.984,64 €	GEA S COOP	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE ADSL A LOS C.V. DE PESQUERA, CORCONTE, LA PUENTE DEL VALLE Y RIOPANERO DESDE 1 MAYO A 31 DICIEMBRE 2012	509,76 €	EUROGIGH TECH DEVELOPMENT, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE ADSL A LOS C.V. DE PESQUERA, CORCONTE, LA PUENTE DEL VALLE Y RIOPANERO DESDE 23 DE MARZO A 30 DE ABRIL DE 2012	439,42 €	EUROGIGH TECH DEVELOPMENT, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SUMINISTROS DE REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA	3.430,26 €	IDEXX LABORATORIES, S L	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
INTERCOMPARACIÓN DE ANÁLISIS DE AGUAS	4.894,65 €	IELAB CALIDAD, S L	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

CIMA.- CONTRATOS MENORES TERCER TRIMESTRE DE 2012

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROC. ADJ.
REPARACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE IPC MASAS	6.415,26 €	AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
AUDITORÍA AL LABORATORIO DEL CIMA	3.521,12 €	ENAC	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SERVICIO EXTERNO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL LITORAL DE CANTABRIA	21.239,41 €	ACEM COSTAQUEBRADA AMBIENTALIA, A.I.E.	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA A TRAVÉS DE ADSL AL C V DE FONTIBRE DE 18-07-2012/31-12-2012	151,19 €	EUROHIGH TECH DEVELOPMENT, SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
CONTRATO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	988,00 €	ABS INFORMÁTICA SL	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
EXPLOTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA RED DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN CANTABRIA DE 01-10-2012/10-12-2012	21.535,00 €	INGENIEROS ASESORES	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SERVICIO EXTERNO PARA FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS DEL PROYECTO RIOS	20.679,64 €	ASOCIACIÓN RED CAMBERA	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011
SERVICIO EXTERNO PARA PUESTA EN MARCHA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL PARA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN CANTABRIA	14.667,40 €	SEO/BIRDLIFE	ART. 111 Y 138.3 R.D.L.3/2011

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

**CONTRATOS MENORES TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO
Y URBANISMO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012**

OBJETO	IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO HIDRÁULICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, UBICADO EN CARANDÍA DE PIÉLAGOS	4.345,00	TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANTABRIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ALQUILER DE BOTELLAS DE GASES A PRESIÓN PARA EL LABORATORIO HIDRÁULICO	2.263,42	AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE MEMBRANAS DE FILTRACIÓN	3.037,32	MILLIPORE IBÉRICA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO	2.377,43	AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE DISTINTOS GASES PARA EL LABORATORIO	1.757,80	AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ASISTENCIA TÉCNICA AL DESARROLLO LEGISLATIVO EN MATERIA DE AGUAS	21.181,00	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA AUTOVÍA DEL AGUA. TRAMO: CABEZÓN DE LA SAL-REOCÍN	6.000,00	TRIAX, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA DEL AGUA. TRAMO: CABEZÓN DE LA SAL-REOCÍN	4.500,00	BETULA INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA OBRA "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE RAMALES DE LA VICTORIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. CUENCA MEDIO ALTA DEL RÍO ASÓN"	7.788,00	SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES DEL NORTE, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
LEVANTAMIENTO ACTAS PREVIAS DEL MODIFICADO Nº1 "SANEAMIENTO RÍAS TINA MAYOR Y TINA MENOR. FASE II"	2.508,97	C&C PUBLICIDAD, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUSTITUCIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 250 EN EL PLAN CASTRO	1.664,32	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DEL VARIADOR Y ALARMA DEL PLAN CASTRO Y COMPROBACIÓN BOMBA BOMBEO CASTAÑOS	306,04	MARTÍN MARTÍN ELECTRICIDAD, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPOSICIÓN DE LA TAPA DE ARQUETA DEL CONTADOR DE BERIJO EN EL PLAN VALDÁLIGA	578,20	VENERAS SAIZ VENESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE PIEZAS ESPECIALES PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL PLAN NOJA.	6.199,70	JOSÉ ANTONIO NAVEDA SÁNCHEZ (REPMAN Y ADEVAN)	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN FUGA EN EL DEPÓSITO ELEVADO DE VILLAYERDE DE PONTONES. PLAN AGUANAZ.	1.114,83	VENANCIO REVUELTA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN FUGAS EN LA ABADILLA Y ARGOMILLA . PLAN ESLES.	1.722,21	VENANCIO REVUELTA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN FUGAS EN LA PAUL Y QUINTANA. PLAN ESLES.	1.740,17	VENANCIO REVUELTA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DEL FLOTADOR EN EL DEPÓSITO DE LA MAZA. PLAN VALDÁLIGA.	243,86	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE 2 ABRAZADERAS REPARACIÓN ARPOL 217-229X200 PARA EL PLAN LIÉBANA.	801,73	HIDRASAN NORTE, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE AVERÍA EN LA COMUNICACIÓN DEL BOMBEO CON LA PLANTA DEPURADORA. PLAN AGUANAZ.	309,23	TAESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
CAMBIO DE VÁLVULA REGULADORA DE CLORO EN EL PLAN AGUANAZ.	99,12	TAESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE AVERÍA EN LA ENTRADA DE AGUA A LA ETAP DEL PLAN ASÓN Y BOMBEO DE ARGONOS.	4.366,00	TAESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
INSTALACIÓN DE VARIADOR DE FRECUENCIA EN EL SONDEO DE CASTAÑOS DEL PLAN CASTRO.	341,02	TAESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
COMPROBACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL BOMBEO DE MIOÑO E INSTALACIÓN DE ARRANCADOR ESTÁTICO PROVISIONAL EN EL BOMBEO DE CASTAÑOS (PLAN CASTRO).	438,96	TAESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
INSTALACIÓN DE UN NUEVO GRUPO DE PRESIÓN PARA LOS SERVICIOS AUXILIARES DE LA ETAP DEL PLAN MIERA.	258,42	TAESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE AVERÍA EN EL ARRANCADOR-LUBRICADOR DEL CIRCUITO NEUMÁTICO DE LA ETAP DEL PLAN MIERA.	212,40	TAESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE AVERÍAS VARIAS EN EL BOMBEO DE 50 CV, 125 CV, DEPÓSITO SUPERIOR DE NOJA Y DEPÓSITO SUPERIOR DE MERUELO (PLAN NOJA)	3.484,45	TAESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y LIMPIEZA PARA EL PLAN REINOSA.	290,03	LOS PEDROS, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
LIMPIEZA LABORATORIO CARANDIA PARA EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2012	4.345,00	TELYMCA,S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
LIMPIEZA LABORATORIO DE CARANDIA DURANTE EL MES DE ENERO DE 2012	395	TELYMCA,S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
MANTENIMIENTO DE LA RED INFORMATICA LOCAL Y PAGINA WEB DE LA DIRECCION GRAL DE URBANISMO	5.380,80	VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
INFORMACION METEOROLOGICA EN EL INFORMATIVO "ASI SON LAS MAÑANAS" QUE EMITE LA CADENA COPE DURANTE EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2012	1.770,00	RADIO POPULAR, S.A. COPE	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
INFORMACION METEOROLOGICA EN EL INFORMATIVO "ASI SON LAS MAÑANAS" QUE EMITE LA CADENA COPE DURANTE EL MES DE FEBRERO Y MARZO	1.180,00	RADIO POPULAR, S.A. COPE	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
APOYO EN EL DESARROLLO Y TRATAMIENTO DE INFORMACION CARTOGRAFICA PARA LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	20.591,00	SANCHEZ GARCIA, Mª VICTORIA	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ASISTENCIA LEGAL Y ASESORAMIENTO POLITICAS AMBIENTALES DE LA U.E Y PARTICIPACION EN PROYECTOS EUROPEOS	20.886,00	CONSULTORIA TECNOLÓGICA SIMUTO S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ELABORACION DE INFORMES Y ASISTENCIA A REUNIONES Y PREPARACION DE CONSEJOS DE MEDIO AMBIENTE	21.178,64	CONSULTORIA TECNOLÓGICA SIMUTO S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO DE BASTIDOR DE CARPETAS PARA ARMARIO CON DESTINO A LA SUBDIRECCION GENERAL DE AGUAS	161,12	HERPESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO DE ESTANTERIAS CON DESTINO A LA SECRETARIA GENERAL	231,09	HERPESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
COORDINACION EN LA PARTICIPACION DE LAS CC.AA. PARA EL CONSEJO MEDIO AMBIENTE U.E.	20.886,00	INGENIERIA GRAFICA Y DE SISTEMAS, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

CONTRATOS MENORES TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012

OBJETO	IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA ANÁLISIS POR ABSORCIÓN ATÓMICA Y CROMATOGRAFÍA (LABORATORIO)	2.834,70	APLICACIONES CROMATOGRÁFICAS, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA DEL LABORATORIO HIDRÁULICO	2.848,52	MILLIPORE IBÉRICA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPOSICIÓN DE FILTRO DE ARMARIO DE SEGURIDAD Y OTROS CONSUMIBLES	1.148,31	COMERCIAL RAFER, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CRISTALERÍA PARA EL LABORATORIO HIDRÁULICO	4.065,10	SUMINISTRO URGENTE AL LABORATORIO, S.A.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO HIDRÁULICO	2.107,47	AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE UN TURBIDÍMETRO PARA LA E.T.A.P. DEL PLAN HERRERÍAS	1.019,52	SUMINISTRO URGENTE AL LABORATORIO, S.A.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REVISIÓN DE PUESTAS A TIERRA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL LABORATORIO HIDRÁULICO DE CARANDÍA DE PIÉLAGOS	253,70	PROYECTOS Y ELECTRICIDAD, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SERVICIO DE DESARROLLO DE UNA PROPUESTA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA EN EL MARCO DEL PROGRAMA LIFE+	11.800,00	HÉRITAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SERVICIOS DE CONSEJERO DE SEGURIDAD SEGÚN R.D. 1566/1999 PARA EL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	7.978,00	ECA (ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.A.U.)	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES VARIOS PARA EL LABORATORIO HIDRÁULICO	257,95	FERRETERÍA REOCÍN, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL LABORATORIO HIDRÁULICO	196,82	VALNERA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 EN EL LABORATORIO HIDRÁULICO	1.410,10	SONINGEO, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE UN CUADRO PARA LA ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS DE ALUMBRADO A MUY BAJA TENSIÓN PARA LA ETAP DEL PLAN AGUANAZ	454,70	CINTUL, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE FIBROCEMENTO Ø125 POR FUNDICIÓN Ø200 EN LÍNEA GENERAL A CASTAÑEDA. PLAN PAS.	44.051,23	EMILIO BOLADO, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA OSCILOBATIENTE EN LAS 8 VENTANAS DEL EDIFICIO DE LA ETAP DEL PLAN RUILOBA.	755,20	VENERAS SAIZ VENESA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE PIEZAS ESPECIALES PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL PLAN ESLES.	5.287,53	JOSÉ ANTONIO NAVEDA SÁNCHEZ	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUSTITUCIÓN EN EL PLAN PAS DE 2 VÁLVULAS COMPUERTA DE FUNDICIÓN DÚCTIL DN150 Y PN10, PARA CONEXIÓN A LAS TUBERÍAS EXISTENTES.	1.763,27	EMILIO BOLADO, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUSTITUCIÓN DE CONTADOR SALIDA DEL DEPÓSITO DE MIESES DIÁMETRO 150. PLAN CAMALEÑO.	1.102,57	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
ADQUISICIÓN DE PIEZAS ESPECIALES PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL PLAN PAS.	1.012,79	JOSÉ ANTONIO NAVEDA SÁNCHEZ	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUSTITUCIÓN DE 2 BATERÍAS DE 180AH DE LARGA DURACIÓN PARA ALIMENTAR EL PANEL SOLAR Y EL CONTADOR ELECTRÓNICO. PLAN ASÓN.	896,80	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE LA BOMBA WKR-150/VI DE 180CV N°2 EN EL PLAN VALDÁLIGA.	6.521,65	TALLERES REQUEJADA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL PLAN PAS.	607,53	SANIPLAST	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL PLAN NOJA.	5.151,41	SALTOKI CANTABRIA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL PLAN ESLES.	1.559,44	SANIPLAST	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ETAP DEL PLAN NOJA.	878,33	DISTRIBUIDORA COMERCIAL DEL NORTE, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE UNA FUGA EN LA TUBERÍA DE FIBROCEMENTO DN125 ENTRE POMALUENGO Y LA CUEVA. PLAN PAS.	696,03	GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN SOLDADURAS EN LA TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE EN EL CIRCUITO DE FILTRACIÓN DE LA ETAP DEL PLAN DEVA.	2.956,96	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE 2 EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CLORO LIBRE DE BOLSILLO PARA LOS PLANES ASÓN Y NOJA.	123,90	HANNA INSTRUMENTS, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE PIEZAS ESPECIALES PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL PLAN ESLES.	557,05	JOSÉ ANTONIO NAVEDA SÁNCHEZ	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE PIEZAS ESPECIALES PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL PLAN ASÓN.	7.223,96	JOSÉ ANTONIO NAVEDA SÁNCHEZ	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE 2 VÁLVULAS DE PIE DE LAS BOMBAS EMICA WL-150/VI DE 180CV N°1 Y N°2. PLAN VALDÁLIGA.	1.014,80	TALLERES REQUEJADA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DEL REDUCTOR DEL DECANTADOR DEL PLAN SANTILLANA.	1.321,95	TALLERES REQUEJADA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO DE 2,5 M. DE EMPAQUETADURA PARA LAS BOMBAS DE 270CV DE LA CAPTACIÓN DEL PLAN ASÓN.	291,17	TALLERES REQUEJADA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE LAS 2 ASPIRACIONES DE LAS BOMBAS DE LAVADO DEL PLAN PAS.	3.030,88	TALLERES REQUEJADA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO DE 5 L. DE ACEITE, REPARAR LAS 2 ASPIRACIONES DE LAS BOMBAS N°1 Y N°2, ETC. DEL PLAN PAS.	2.363,72	TALLERES REQUEJADA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
OBRA DESAGÜE EN ARQUETA CONTADOR DE CASTILLO, SOLDADURA CODO EN BOMBA N°1 DE 125CV, ELIMINACIÓN DE PRESA DEL RÍO Y TRASLADO TUBOS A LA DEPURADORA DEL PLAN NOJA.	1.874,22	SIETE VILLAS, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA CORTACÉSPED EFCO MR55 HXF PARA EL PLAN PAS.	1.346,40	JOSÉ USLÉ LASTRA	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SALA DE BOMBAS DE VILLAPRESENTE. PLAN SANTILLANA.	585,28	AIR-LIMP, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE TAPAS DE ARQUETA EN POMALUENGO Y ZURITA. FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE 3 TUBERÍAS Y 5 ESCALAS DE BAJADA A FILTROS Y OTROS PLAN PAS.	7.541,42	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO PARA EL PLAN ESLES.	1.139,24	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN TELEMANDO DEL BOMBEO DE PESUES. PLAN DEVA.	1.601,85	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
CONEXIÓN DE DOS NUEVOS TRANSFORMADORES Y UNA RESISTENCIA DE FERRORESONANCIA, REVISIÓN Y PRECINTADO DE LOS MISMOS. PLAN DEVA.	3.463,77	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DEL EQUIPO DE MEDIDA DE PRESIONES Y CAUDALES DEL PLAN ASON.	600,03	MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIÓN, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE POROS EN LA TUBERÍA DN150 DE VARGAS. PLAN PAS.	101,48	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE UNA SELLADORA FIJADORA DE 20 LITROS PARA EL PLAN MIERA.	488,40	NURIA QUINTANILLA GARCÍA	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE VÁLVULA POZO PIE, LLAVE ESFERA MARIPOSA Y ENLACE LATÓN ROSCA MACHO PARA EL PLAN ESLES.	17,29	FERNANDO QUINDOS COBO (DROGUERÍA FERRETERÍA QUINDOS)	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
LIMPIEZA, ASPIRADO Y GESTIÓN DEL RESIDUO DE LOS DEPÓSITOS DE POLICLORURO DE ALUMINIO DEL PLAN VEGA DE LIÉBANA.	702,00	PARUVI LIMPIEZAS INDUSTRIALES, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA Y VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ETAP DEL PLAN NOJA.	33,00	CARLOS AMIEVA ANDRÉS	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REVISIÓN FUNCIONAMIENTO DE LA ELECTROVÁLVULA DE PURGA. PLAN AGUANAZ.	42,48	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUSTITUCIÓN BOMBA Nº4 DE FILTRACIÓN Y REVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON EL BOMBEO. PLAN AGUANAZ.	554,98	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN AVERÍA EN MANIOBRA DEL PLC DE LA PLANTA. REPARACIÓN ORDENADOR Y REVISIÓN SONDEO DE PORTUGAL. PLAN CASTRO.	269,04	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE VENTOSA AUTOMÁTICA Y DOS REDUCCIONES PARA LA REPARACIÓN DE AVERÍA. PLAN REINOSA.	105,57	VIDROPLAST PUENTE, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
AQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES DE PINTURA, FERRETERÍA, LIMPIEZA Y VARIOS. PLAN REINOSA.	597,61	LOS PEDROS, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
AQUISICIÓN DE DIVERSAS SEÑALES ADHESIVAS PARA INDICAR LA SALIDA DE LA PLANTA DEL PLAN NOJA.	68,15	MONTEMAR-EXPOGER, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
SUSTITUCIÓN DE VALVULA COMPUERTA DN80 EN EL PLAN ALTO DE LA CRUZ.	1.103,12	EMILIO BOLADO, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE LAS MÁQUINAS CORTACÉSPED DEL PLAN PAS.	105,73	JOSÉ USLÉ LASTRA	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ETAP DEL PLAN AGUANAZ.	751,56	FERRETODO CANTABRIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA, DROGUERÍA Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ETAP DEL PLAN MIERA.	345,48	FERRETODO CANTABRIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE 5 L. DE ACEITE PARA EL COMPRESOR DE LA ETAP DEL PLAN MIERA.	60,18	VELFAIR, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REVISIÓN DE LOS COMPRESORES INGRSOLL.RAND DE LA ETAP DEL PLAN ASÓN.	818,33	VELFAIR, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE 4 HUSILLOS ALIGERANDO LOS VOLANTES NIVELADORES DE LA CAMPANA DEL DECANTADOR DEL PLAN ASÓN.	1.290,59	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE UNA AVERÍA EN LAS MARISMAS DE CICERO. PLAN ASÓN.	2.554,13	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE UNA AVERÍA EN LA LÍNEA QUE VA DESDE EL BOMBEO A LA DEPURADORA, EN LA ZONA DE BRAZOMAR . PLAN CASTRO.	1.217,76	CASUR, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE DIVERSAS SEÑALES DE SEGURIDAD PARA LA ETAP DE REINOSA.	241,90	MONTEMAR-EXPOGER, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN TEJADO. PLAN LIÉBANA.	1.321,60	ENRIQUE SABARIS CONDE	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
COLOCACIÓN DE NIVEL EN EL DEPÓSITO DE HIPOCLORITO SÓDICO DE LA ETAP DE DEVA.	578,20	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
LIMPIEZA, ASPIRADO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL DEPÓSITO DE POLICLORURO DE ALUMINIO DE LA DEPURADORA DE AGUANAZ.	1.944,00	PARUVI LIMPIEZAS INDUSTRIALES, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE PIEZAS PARA LA DESBROZADORA DEL PLAN ASÓN.	135,81	SIMÓN CURIEL FURIOL	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUPRESIÓN TOMAS DE LA RED GENERAL Y RETIRADA POR SEGURIDAD DE TUBERÍAS DE FUNDICIÓN, PVC Y POLIETILENO. PLAN LIÉBANA.	1.315,91	ENRIQUE SABARIS CONDE	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE 25 M. DE TUBERÍA DE NYLON PARA LA CONDUCCIÓN DE AIRE QUE VA A LAS PURGAS DE FANGOS DEL DECANTADOR. PLAN REINOSA.	34,62	VELFAIR, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUSTITUCIÓN ARRANCADOR ESTÁTICO DE LA BOMBA Nº2 POR VARIADOR DE FRECUENCIA. PLAN AGUANAZ.	269,04	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN AVERÍAS EN LA MANIOBRA DE LA TORRE DE ABSORCIÓN DE CLORO Y EN EL BOMBEO DE LA BIEN APARECIDA. PLAN ASÓN.	490,61	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN AVERÍAS EN LAS ELECTROVÁLVULAS DE CORTE DE ENTRADA DE AGUA A LA ETAP DE ASÓN.	602,66	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
SUSTITUCIÓN VARIADOR DE FRECUENCIA DEL SONDEO DE PORTUGAL POR UN ARRANCADOR ESTÁTICO. PLAN CASTRO.	70,80	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REVISIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE LA ETAP DE MIERA.	56,64	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
EXTRACCIÓN BOMBA SUMERGIBLE PARA COMPROBAR EN TALLER Y ENVÍO PARA REPARACIÓN A MARVAL. PLAN NOJA.	301,73	TAESA 2000, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LIMPIEZA Y VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE SANTILLANA.	277,77	REOCÍN, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE UNA T DE PVC DE 40 MM. Y UN TUBO DE PEGAMENTO PVC PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PLAN ALFOZ.	3,25	REOCÍN, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, LIMPIEZA, DROGUERÍA, PINTURA Y VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE PAS.	523,34	REOCÍN, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE 2 FUGAS EN LA LÍNEA DE UNQUERA-PECHÓN. PLAN DEVA.	1.714,53	EVARISTO GONZÁLEZ, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE 10 L. DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PLAN VALDÁLIGA.	69,75	JOSÉ LUIS FEIJÓO CRESPO	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE PROTECTOR COMBINADO PARA CARAVOÍDO CON REJILLA Y CARRETE PARA LA DESBROZADORA DE LA ETAP DE VALDÁLIGA.	62,33	BOSQUE Y JARDÍN ALTAMIRA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUSTITUCIÓN DE PROTECTOR UNIVERSAL Y CABEZAL PARA LA DESBROZADORA DEL PLAN HERRERÍAS.	76,25	BOSQUE Y JARDÍN ALTAMIRA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO DE UN CABEZAL DE NYLON PARA LA DESBROZADORA DEL PLAN LIÉBANA.	75,77	CAMPO MOTOR, S.C.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE TUBERÍA DE LA CAPTACIÓN A LA ETAP EN LA ZONA DE LOS CAJIGALES. PLAN REINOSA.	368,75	NORTCAN, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PLAN REINOSA.	63,37	LOS PEDROS, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DE LA VÁLVULA DE RETENCIÓN TIPO POLANCO DN200. PLAN VALDÁLIGA.	450,52	TALLERES REQUEJADA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DEL FLOTADOR Ø200 DEL DEPÓSITO DE LA REVILLA. PLAN VALDÁLIGA.	297,36	TALLERES TACOSA, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REVISIÓN DE LA MÁQUINA CORTACÉSPED DE LA PLANTA DE ESLES.	234,50	GAVIRA MAQUINARIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE 1 PAQUETE DE 12 ENVASES DE GALVIT-AL AEROSOL. PLAN VALDÁLIGA.	154,06	KALON, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN AVERÍA EN BOMBEO DE LIENCRÉS, EN EL CUADRO DE MANDO Y ALIMENTACIÓN DEL BOMBEO Y EN EL AUTOMATISMO DE LA BOMBA N°1 DE CARANDIA. PLAN PAS.	363,23	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
REPARACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL BOMBEO DE PRELEZO. SUSTITUCIÓN BATERÍAS DE LOS TELEMANDOS Y VARIOS. PLAN DEVA.	430,38	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
COMPROBACIÓN DEL COMPRESOR PRINCIPAL Y REPARACIÓN DEL MOTOR. PLAN REINOSA.	1.012,92	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REVISIÓN COMPRESOR Y FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO DE CLORACIÓN. COMPROBACIÓN DOSIFICADORA DE ALMIDÓN Y VARIOS. PLAN SANTILLANA.	1.191,13	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO DE UN CABEZAL PARA LA DESBROZADORA DEL PLAN CAMALEÑO.	48,97	CAMPO MOTOR, S.C.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO DEL BOMBEO DE PRELEZO POR TORMENTA. REPARAR BOMBA ACCELERADORA DE LUEY Y VARIOS. PLAN DEVA.	2.289,59	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE DOS BOTES DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUANAZ.	46,49	CONSTRUAGRO, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
REPARACIÓN AVERÍA EN LA LÍNEA DE Ø100 EN GUEMES. PLAN NOJA.	907,42	SIETE VILLAS, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA Y FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ETAP DEL PLAN ELES.	185,15	FERNANDO QUINDOS COBO (DROGUERÍA FERRETERÍA QUINDOS)	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN DE TRES LATAS DE 4 L. DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ETAP DEL PLAN HERRERÍAS.	119,69	JOSÉ LUIS FEIJÓO CRESPO	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUSTITUCIÓN RODAMIENTO AL MOTOR DE 100CV DE LA BOMBA Nº3 DE LA CAPTACIÓN EN EL BOMBEO DE AMPUERO. PLAN ASÓN.	1.125,72	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE UN MEDIDOR AUTOMÁTICO DE TURBIEDAD EN SUSTITUCIÓN AL EXISTENTE. PLAN ALFOZ.	1.085,60	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
CREACION Y PUESTA EN MARCHA DEL CANAL CANTABRIA SOSTENIBLE PARA EL PERIODO DE ENERO A MARZO	5.310,00	EUROPEA PRESS DELEGACIONES, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ASISTENCIA TECNICA PARA LLEVAR A CABO LABORES RELACIONADAS CON LA AGENDA 21 LOCAL	21.181,00	INES BAYAL MARTINEZ	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
GESTION DE LA APLICACIÓN SIACAN	21.181,00	CRISTINA COLAS MOSQUERA	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
CAMPAÑA DE MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL CANAL CANTABRIA SOSTENIBLE PARA EL PERIODO DE ABRIL A JUNIO	3.540,00	EUROPEA PRESS DELEGACIONES, S.A.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
APOYO PARA INVENTARIO AREAS DEGRADADAS	21.126,72	FERNANDO PALACIO ANSOLA	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SERVICIOS FOTOGRAFICOS CON MOTIVO DE LA ASISTENCIA DEL CONSEJERO A LA REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLITICA AMBIENTAL PARA ASUNTOS COMUNITARIOS	66,95	CARMEN GONZALEZ FRAILE	RT. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO DE UN CONMUTADOR MODELO HP V1810-24G SWITCH	235,41	VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE (€)	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
ELABORACION PROYECTO PILOTO PLAN DE MOVILIDAD CICLISTA DE LA BAHIA DE SANTANDER	21.196,01	GUSTAVO GUTIERREZ FERNANDEZ	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
TRASLADO DE PAGINA WEB A SERVIDOR DE RED TECNICA DE LA DIRECCION GEENERAL DE MEDIO AMBIENTE	236,00	CERREUVE CONSULTING, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
SUMINISTRO E INSTALACION DE COPIAS DE SEGURIDAD SERVIDOR WEB	525,43	VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
RECOLECCION DE SEMILLAS DE ESPECIES AUTOCTONAS DE LA CUENCA ALTO RIO EBRO	20.857,68	ECOESTUDIOS CANTABRICOS	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ACTUALIZACION ANUAL DE LICENCIA MAPINFO PROFESIONAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	802,40	SERVIMAPS SIG, S.L.	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011
ADQUISICION DE SOPORTE INFORMATICO IPAD Y FUNDA	638,00	EL CORTE INGLES	ART. 111 y 138.3 R.D.L. 3/2011

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

**CONTRATOS MENORES TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANISMO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2012**

OBJETO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
ACONDICIONAMIENTO DE LA EDAR DE LIÉRGANES EN EL BARRIO LOS PRADOS (AYTO DE LIÉRGANES)	58.956,92	OXITAL ESPAÑA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANÁLISIS FOTOMÉTRICO	3.537,23	VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE GASES DEL LABORATORIO	875,04	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2008 EN EL LABORATORIO HIDRÁULICO	944,00	BUREAU VERITAS CERTIFICATION, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE COMPARADORES COLORIMÉTRICOS Y REACTIVOS PARA CONTROL DE CLORO Y PH	9.394,45	MATECO, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL LABORATORIO HIDRÁULICO	1.268,62	AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA HIDROLIMPIADORA PARA LA ETAP DEL PLAN PAS	552,24	FERRETERÍA SANTANDER, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA DEL LABORATORIO HIDRÁULICO	5.431,30	IDOSLAB, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA CROMATOGRAFÍA (LABORATORIO HIDRÁULICO)	3.808,69	PROQUINORTE, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUMINISTRO DE REACTIVOS Y ENVASES PARA MUESTRAS PARA MUESTRAS DE LABORATORIO HIDRÁULICO	1.074,28	SUMINISTRO URGENTE AL LABORATORIO, S.A.L	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUMINISTRO DE PATRONES PARA CROMATOGRAFÍA (LABORATORIO HIDRÁULICO)	1.108,48	APLICACIONES CROMATOGRÁFICAS, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUMINISTRO DE ARCHIVADORES DE OFICINA PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	70,80	ECHEVARRÍA SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE EPIS (VESTUARIO) PARA EL LABORATORIO HIDRÁULICO	235,61	SUMINISTROS MONTEMAR EXPOGER, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN SUBACUÁTICA PARA LIMPIEZA DEL FANGO Y ARENA DEPOSITADOS EN LOS TÚNELES Y CÁMARAS DE ENTRADA A LAS BOMBAS DE 100 Y 270 CV. DEL BOMBEO DEL PLAN ASÓN.	4.088,70	BUCEO Y CONSERVACIÓN PUERTOS DE CANTABRIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUSTITUCIÓN DEL RECEPTOR ÓPTICO DEL TURBIDÍMETRO, ASÍ COMO DEL ELECTRODO PH EN EL PH-METRO. PLAN REINOSA.	2.035,18	OXITAL ESPAÑA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE LA BOMBA Nº2 DE LA CAPTACIÓN DEL PLAN NOJA.	2.905,16	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN FUGAS DE CLORO EN LA TORRE DE ABSORCIÓN DEL PLAN SANTILLANA.	376,13	MONAGUA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN ALUMBRADO EXTERIOR DE LA ETAP DEL PLAN ALFOZ.	653,72	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN DE TAPAS DE ARQUETA EN EL CONTADOR DE RADILLO-SAN VICENTE. PLAN VALDÁLIGA.	6.555,68	TALLERES TACOSA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
REALIZACIÓN TRABAJOS DE REPOSICIÓN PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ETAP DEL PLAN ALTO DE LA CRUZ, SUSTITUYENDO CONTADOR EN LA ARQUETA DE IMPULSIÓN.	1.195,54	VENANCIO REVUELTA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
TRABAJOS DE REPOSICIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ETAP DEL PLAN MIERA, SUSTITUYENDO CONTADOR DE DN-150 EN LA ACOMETIDA AL PUEBLO DE LIERGANES.	1.717,51	EMILIO BOLADO, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
AUMENTO DE LA POTENCIA CONTRATADA A LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DE 40 KW A 80 KW. EN EL BOMBEO DE SEÑA (PLAN ASÓN).	2.508,68	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DE LA VÁLVULA NEUMÁTICA DE LA PURGA IZQUIERDA DEL DECANTADOR. PLAN AGUANAZ.	377,60	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE UN GRUPO MOTOBOMBA ITUR IN65/250B DE 30 KW, 2.900 RPM, EN SUSTITUCIÓN A LA EXISTENTE. PLAN PAS.	4.651,56	TALLERES REQUEJADA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE 16 FILTROS D/N ¼ PARA TUBERÍA DE ENTRADA A LOS CLORÓMETROS. PLAN ASÓN.	281,31	JOSÉ ANTONIO NAVEDA SÁNCHEZ	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUSTITUCIÓN CONTACTORES DE LAS BOMBAS DE 50CV EN LA PLANTA DE MERUELO (PLAN NOJA) Y TRABAJOS VARIOS.	2.186,09	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN VÁLVULAS DE RETENCIÓN DE LAS BOMBAS DE 220CV EN LA IMPULSIÓN DE Ø300. PLAN ASÓN.	5.268,44	TALLERES TACOSA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
INSTALACIÓN DE LOSA DE PIEDRA EN FACHADAS AFECTADAS POR HUMEDADES. PLAN VEGA DE LIÉBANA.	2.714,00	ENRIQUE SABARIS CONDE	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DE LOS DEPÓSITOS REGULADORES DE MIENGO DE 450 M3 Y DE 1.200 M3. PLAN PAS.	27.672,00	FERNÁNDEZ ROSILLO Y CÍA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE 1 BOMBA DOSIFICADORA TRIFÁSICA PARA SULFATO DE ALÚMINA Y 1 BOMBA PARA EL POLIELECTROLITO TRIFÁSICA. PLAN NOJA.	2.407,20	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE TALADRO PERCUTOR AEG DE 1010 W MODELO SB22 2E PARA EL PLAN CAMALEÑO.	330,04	JOSÉ A. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ANALIZADOR DE CLORO DE LA ETAP DEL PLAN AGUANAZ.	318,18	S.U.L. SUMINISTRO URGENTE AL LABORATORIO	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO DE LA BOMBA Nº1 DEL BOMBEO DE CABÁRCENO, CUBA DE SULFATO Y BOMBA DE AGUA DEL CIRCUITO DE HIPOCLORITO DE LA ETAP DE ESLES.	1.415,69	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE LA ETAP DE CAMALEÑO.	1.482,54	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REVISIÓN DE COMPRESOR Y REPARACIÓN GRUPO DE PRESIÓN DE LA ETAP DEL PLAN HERRERÍAS.	378,87	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUSTITUCIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN DE POLICLORURO Y REPARACIÓN RADIADOR DE LA ETAP DEL PLAN LIÉBANA.	1.647,94	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN LÍNEA DE DOSIFICACIÓN DE CLORO, CAMBIO VÁLVULA DE PIE DE LA DOSIFICADORA Y TRABAJOS VARIOS. PLAN RUILOBA.	316,57	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN AVERÍAS ELÉCTRICAS EN LA ETAP Y TRABAJOS VARIOS. PLAN VALDÁLIGA.	2.968,64	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUSTITUCIÓN REGULADOR DE NIVEL DEL BOMBEO DE MAREDES Y SECUENCIAL DE BOMBAS DEL BOMBEO DE LA VEGA. PLAN VEGA DE LIÉBANA.	820,45	ELECTRICIDAD ARABIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
REPARACIÓN MURETE PERIMETRAL DEL DECANTADOR. PLAN VALDÁLIGA.	1.202,42	INSTALACIONES LITO, S.L.U.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUMINISTRO DE 2 BUJÍAS PARA LA MÁQUINA CORTACÉSPED Y REPARACIÓN DE LA MISMA. PLAN RUILOBA.	69,71	BOSQUE Y JARDÍN ALTAMIRA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUSTITUCIÓN DE PILOTOS EN LA VÁLVULA REDUCTORA DE LA LÍNEA DE ARGOÑOS (PLAN ASÓN).	1.066,51	JOSÉ ANTONIO NAVEDA SÁNCHEZ	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN CONTADOR MODELO IRRIFONT VLTMAN ITRON DE DN-100, EN SUSTITUCIÓN AL EXISTENTE. PLAN CAMALEÑO.	1.089,38	TALLERES TACOSA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUMINISTRO DE 2 CONTENEDORES DE 1.000 L. VACÍOS Y RETIRADA DE 3 DE 1.000 L. DE HIPOCLORITO SÓDICO. PLAN CAMALEÑO.	1.188,00	PARUVI LIMPIEZAS INDUSTRIALES, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SERVICIO DE EMPAQUETADO DE BOMBA WORTHINGTON Nº3 DEL BOMBEO DEL PLAN PAS.	156,35	TALLERES REQUEJADA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL PLAN VALDÁLIGA.	30,40	CARLOS AMIEVA ANDRÉS	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE ENTRADA AL DECANTADOR ACCENTRIFLOC EN EL PLAN ASÓN.	8.832,30	TALLERES METÁLICOS JULIAN, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE PIEZAS ESPECIALES PARA REPOSICIÓN EN LA REPARACIÓN DE AVERÍAS EN EL PLAN NOJA.	2.749,47	JOSÉ ANTONIO NAVEDA SÁNCHEZ	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN FUGA EN LA TUBERÍA DE LA LÍNEA VIEJA DE COMILLAS Y TRABAJOS VARIOS (PLAN VALDÁLIGA).	1.078,70	INSTALACIONES LITO, S.L.U.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA, LIMPIEZA Y DROGUERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA DE HERRERÍAS.	135,29	SERAFÍN BADA BADA	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA DE RUILOBA.	31,34	SERAFÍN BADA BADA	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA, PINTURA Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA DE VALDÁLIGA.	422,89	SERAFÍN BADA BADA	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN DE 2 VÁLVULAS DE RETENCIÓN DN-200 DE LAS 2 BOMBAS EK-200/40 (BOMBEO DE LAREDO). PLAN ASÓN.	6.091,03	TALLERES REQUEJADA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN DE LA BOMBA VERTICAL WORTHINGTON Nº1 DEL BOMBEO DE LIENCRES (PLAN PAS).	4.312,58	TALLERES REQUEJADA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN DE LA BOMBA VERTICAL WORTHINGTON Nº2 DEL BOMBEO DE LIENCRES (PLAN PAS).	4.312,58	TALLERES REQUEJADA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN DEL FLOTADOR DEL DEPÓSITO DE LOS LLANOS (PLAN CAMALEÑO).	697,45	TALLERES TACOSA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN DE LA BOMBA Nº 3 DE 100CV DE LA CAPTACIÓN EN EL BOMBEO DE AMPUERO. PLAN ASÓN.	4.304,05	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA BOMBA Nº1 Y CAMBIO RODAMIENTOS A LA BOMBA Nº3 DE 60CV (MOTOR Y BOMBA), EN EL BOMBEO DE NOJA.	1.269,68	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE 2 VENTOSAS BIFUNCIONALES DN25 MODELO MISTRAL, SITUADAS ENTRE LA ETAP Y EL DEPÓSITO DE CADES. PLAN HERRERÍAS.	246,74	HIDRASAN NORTE, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA, DROGUERÍA, LIMPIEZA Y PINTURA. PLAN MIERA.	129,42	FERRETODO CANTABRIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA. PLAN AGUANAZ.	907,89	FERRETODO CANTABRIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN FLOTADOR DEL DEPÓSITO DE LA PENILLA Y PÉRDIDAS EN LAS PAREDES. PLAN ESLES.	435,11	VENANCIO REVUELTA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN UNA FUGA EN LA PAUL (GENERAL A CABÁRCENO). PLAN ESLES.	768,18	VENANCIO REVUELTA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
RETIRADA DE DESPRENDIMIENTO EN EL CAMINO ENTRE LA ETAP Y EL MANANTIAL. PLAN ESLES.	343,38	VENANCIO REVUELTA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN FUGA ENTRE LA PAUL Y PUMARIJO (GENERAL A CABÁRCENO). PLAN ESLES.	708,00	VENANCIO REVUELTA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN FUGA EN LA CENTRAL ELÉCTRICA DE PENAGOS (GENERAL A CABÁRCENO). PLAN ESLES.	708,00	VENANCIO REVUELTA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN FUGA EN LA PAUL (GENERAL A CABÁRCENO). PLAN ESLES.	1.051,38	VENANCIO REVUELTA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA CHESTERTON DE DIVERSOS DIÁMETROS. PLAN CASTRO.	372,59	TALLERES REQUEJADA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 M. DE EMPAQUETADURA CHESTERTON PARA LA ETAP DE VALDÁLIGA.	363,68	TALLERES REQUEJADA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN CORTACÉSPED MB-448T. PLAN AGUANAZ.	84,96	ROBERTO ECHEVARRÍA RUESGA (RMA ECHEVARRÍA)	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL Y REPARACIÓN DE LA LIJADORA. PLAN REINOSA.	312,64	LOS PEDROS, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA. PLAN VALDÁLIGA.	217,80	JOSÉ LUIS FEIJÓO CRESPO	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA. PLAN NOJA.	326,14	WURTH ESPAÑA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA. PLAN NOJA.	431,00	WURTH ESPAÑA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DE AVERÍA EN LA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, AJUSTANDO POSCLORACIÓN. PLAN MIERA.	84,96	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
BOBINADO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS DE UNA BOMBA DE FILTRACIÓN, ETC. PLAN AGUANAZ.	3.784,94	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE 50 ML. DE LA TUBERÍA DE 110 MM. DE DIÁMETRO EN LA LÍNEA DE CABÁRCENO. PLAN ESLES.	1.615,42	VENANCIO REVUELTA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ASPIRACIÓN Y LIMPIEZA DE LA CUBA DE POLICLORURO DE ALUMINIO Y DE LA FOSA SÉPTICA DE LA DEPURADORA. PLAN REINOSA.	3.110,40	PARUVI LIMPIEZAS INDUSTRIALES, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE ESLES.	33,05	FERNANDO QUINDOS COBO (DROGUERÍA FERRETERÍA QUINDOS)	Art. 111 y 138.3 TRLCSP

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUANAZ.	146,66	FERRETODO CANTABRIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE MIERA.	36,67	FERRETODO CANTABRIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DE UNA FUGA EN LA LÍNEA DE FIBROCEMENTO Ø150 EN ZURITA Y EN EL PTE. DEL RÍO PAS EN VARGAS Y TRABAJOS VARIOS. PLAN PAS.	3.247,08	GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PLAN REINOSA.	94,73	LOS PEDROS, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MOTORES ELÉCTRICOS MARCA SIEMENS PARA EL LAVADO DE FILTROS EN LA ETAP DEL PLAN AGUANAZ.	1.760,56	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UN CARTEL DE 1000X700X5 PVC IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADA, EN EL EXTERIOR DE LA ETAP DE HERRERÍAS.	146,32	ÁPICE SISTEMAS GRÁFICOS, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UN CARTEL DE 1000X700X5 PVC IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADA, EN EL EXTERIOR DE LA ETAP DE RUILOBA.	146,32	ÁPICE SISTEMAS GRÁFICOS, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA, DROGUERÍA, LIMPIEZA Y PINTURA PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ETAP DE ASÓN.	1.607,40	JESÚS VICENTE MARTÍNEZ CANALES (FERRETERÍA VALLINO)	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
INTERVENCIÓN SUBACUÁTICA PARA LIMPIEZA DE FANGO Y ARENA DE LOS TÚNELES Y CÁMARAS DE ENTRADA DE LA CAPTACIÓN DEL Bº DE VILLAPRESENTE. PLAN SANTILLANA.	1.174,69	BUCEO Y CONSERVACIÓN PUERTOS DE CANTABRIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DE UNA FUGA EN LA LÍNEA DE LAREDO, EN TUBERÍA DE DESAGÜE Y OTROS EN LA ETAP DE ASÓN.	3.262,70	JOSÉ LUIS RICONDO TORRES	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DE 2 FUGAS EN LA LÍNEA DE SANTOÑA DE 500 EN LA FINCA DE ROBERT BOSCH. PLAN ASÓN.	4.917,06	JOSÉ LUIS RICONDO TORRES	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
LIMPIEZA DE MONTE PARA LLEGAR HASTA AVERÍA EN EL PLAN NOJA.	453,12	JOSÉ LUIS RICONDO TORRES	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DE DOS AVERÍAS EN EN LA LÍNEA DE 100 DE GUEMES. PLAN NOJA.	1.660,26	JOSÉ LUIS RICONDO TORRES	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PLANES HIDRÁULICOS RELACIONADOS CON EL PLAN AGUANAZ, EN EL BOMBEO DE SANTA MARINA Y EN LA DEPURADORA.	354,00	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PLANES HIDRÁULICOS RELACIONADOS CON EL PLAN ASÓN, EN EL BOMBEO Y DEPÓSITO DE ARGOÑOS, BOMBEO DE SEÑA, NATES, LA APARECIDA, UDALLA, TRETO, PLANTA, LAREDO Y CICERO.	580,56	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN BOMBA SUMERGIBLE EN TALLER, DEL BOMBEO DE LA BIEN APARECIDA. COMPROBACIÓN BOMBA DOSIFICADORA DE LA ETAP DE ASÓN Y VARIOS.	650,65	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
COMPROBACIÓN COMUNICACIONES DEL BOMBEO DE CICERO. REVISIÓN ANTENA DEL DEPÓSITO ARGOÑOS Y DE LA DEPURADORA. PLAN ASÓN.	341,07	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORA DE POLICLORURO DE AL. PARA DECANTADOR DE PULSADOR DE LA ETAP DE ASÓN.	1.080,50	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PLANES HIDRÁULICOS RELACIONADOS CON EL PLAN CASTRO, EN EL BOMBEO DE LA DEPURADORA, PORTUGAL, CASTAÑOS, MIOÑO, DOMBERGÓN Y BRAZOMAR.	1.274,40	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PLANES HIDRÁULICOS RELACIONADOS CON EL PLAN MIERA, EN EL BOMBEO DE MIERA, DEPÓSITO DE ALTO HERMOSA, DEPÓSITO DE SIERRA HERMOSA Y DEPURADORA.	325,68	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DOSIFICADORA DE HIPOCLORITO, AJUSTAR SONDAS DEL D.R. Y DE LA ETAP DE MIERA.	615,96	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PLANES HIDRÁULICOS RELACIONADOS CON EL PLAN NOJA, EN EL BOMBEO DE LA DEPURADORA, EL ALVAREO Y MERUELO, ASÍ COMO EN LOS DEPÓSITOS DE LA ACELERADORA Y BAREYO.	623,04	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
COLOCACIÓN DE UNA CHAPA DE ACERO INOXIDABLE EN LA TUBERÍA DE AIRE DEL FILTRO Nº3. PLAN REINOSA.	165,20	CALDERERÍA REINOSA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
FABRICACIÓN DE UNA PIEZA PARA EL AMARRE DEL CEPILLO DE LIMPIEZA DE LA CAPTACIÓN. PLAN REINOSA.	70,80	CALDERERÍA REINOSA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
LIMPIEZA DE LA TRAZA DE LA LÍNEA GENERAL DE CABÁRCENO EN PUMARIJO Y EN LA CENTRAL ELÉCTRICA DE QUINTANA. PLAN ESLES.	297,36	VENANCIO REVUELTA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUMINISTRO DE 12 GOMAS DE ACOPLAMIENTO DE LA BOMBA Nº1 "EMICA" WK-200/30, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PLAN PAS.	863,76	TALLERES REQUEJADA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE RUILOBA.	72,90	JOSÉ LUIS FEIJÓO CRESPO	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE UN CONTADOR WOLTMANN Y UN CONJUNTO DE VÁLVULA DE RETENCIÓN Y DOS ENLACES ROSCA MACHO Y OTROS PARA EL PLAN ASÓN.	609,08	JOSÉ ANTONIO NAVEDA SÁNCHEZ	Art. 111 y 138.3 TRLCS
ADQUISICIÓN DE UNA DESBROZADORA MARCA STIHL MODELO FS490C. PLAN CAMALEÑO.	1.079,00	MANUEL RODRÍGUEZ COLINA (LIÉBANA BOSQUE Y JARDÍN)	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS CAUDALÍMETROS POR INSERCIÓN DE LA ETAP DE ASÓN.	1.068,20	MONAGUA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
RECREAR LA ARQUETA DE ROTURA DE DEPÓSITO DE MERUELO E INSTALAR DOS BARANDILLAS EN EL DEPÓSITO DE ISLA. PLAN NOJA.	900,92	METALTEC NORTE, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN DE UNA FUGA EN LA ARQUETA DE LAS VÁLVULAS DE ZURITA Y VARGAS. PLAN PAS.	569,09	TALLERES TACOSA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SEPARACIÓN DE LÍNEAS DE POTENCIA DE ALIMENTACIÓN AL CAUDALÍMETRO Y REVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL PLC. PLAN AGUANAZ.	253,48	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
RECTIFICACIÓN CIERRES MECÁNICOS DEL BOMBEO DE SAN ANTONIO E INSTALACIÓN DE 2 JUNTAS TÓRICAS EN LOS FILTROS DE LAS BOMBAS DE TRASIEGO. PLAN AGUANAZ.	625,40	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUSTITUCIÓN DEL RODAMIENTO Y CIERRE MECÁNICO DE LA BOMBA Nº 1 DE SAN ANTONIO. PLAN AGUANAZ.	618,92	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
INSTALACIÓN DE CIERRES MECÁNICOS EN LA BOMBA Nº 3 DEL BOMBEO DEL PLAN AGUANAZ.	637,20	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
REPARACIÓN DE LA BOMBA Nº 1 DE CLORO. PLAN AGUANAZ.	316,24	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS
SUSTITUCIÓN DEL CIERRE MECÁNICO Y RODAMIENTOS DE LA BOMBA Nº 2 DE CLORO Y VÁLVULA ANTIRETORNO DE LA BOMBA Nº 2 DE SANTA MARINA. PLAN AGUANAZ.	493,24	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCS

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
ADQUISICIÓN RECAMBIOS DE FRIEGA SUELOS, MANGOS Y COPIAS DE LLAVES CONVENCIONALES. PLAN MIERA.	20,72	FERRETODO CANTABRIA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
CAMBIO MÓDULO DE COMUNICACIÓN CON LA PLANTA Y PROGRAMACIÓN. REPARACIÓN ALUMBRADO DE MERUELO Y OTROS. PLAN NOJA.	1.140,03	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
CAMBIO DIFERENCIAL DEL ALUMBRADO EN EL BOMBEO DE NOJA. COMPROBACIÓN COMUNICACIÓN ENTRE EL DEPÓSITO DE MERUELO Y EL BOMBEO DE LA DEPURADORA DE NOJA.	1.658,21	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SOLDADURA FISURA EN LA TUBERÍA DE ENTRADA AL DEPÓSITO, REALIZÁNDOSE UN VENTANO PARA PODER HACER EL TRABAJO POR EL INTERIOR. PLAN SIERRA HERMOSA.	211,99	TALLERES TACOSA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA Y LIMPIEZA, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE SANTILLANA.	189,98	REOCÍN, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA, LIMPIEZA Y PINTURA, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DEL PLAN PAS.	770,14	REOCÍN, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUSTITUCIÓN MOTOR BOMBA Nº3 DE CARANDIA POR OTRO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DEL PAS.	590,00	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DE DOS CIERRES MECÁNICOS, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUANAZ.	566,40	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUSTITUCIÓN DEL CIERRE MECÁNICO Y RODAMIENTOS DE LA BOMBA Nº1 DEL CLORO, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUANAZ.	322,14	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUMINISTRO DE UNA PLANCHA DE GOMA VIRGEN DE 6 MM., PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PLAN ASÓN.	153,40	INDUSTRIAL CÁNTABRA DE BOMBAS, S.A.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE 2 UNIDADES DE BOBINA DE PAPEL PARA LOS PLANES DE LIÉBANA Y DETERGENTE NEUTRO MULTIUZO PARA EL PLAN VALDÁLIGA.	133,91	KALON, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DESBROZADORA SHINDAIWA Y SUMINISTRO DE PLÁSTICO PROTECTOR CON FALDILLA. PLAN MIERA.	67,59	SUMINISTROS LAVIN, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REVISIÓN DE LA MÁQUINA CORTACÉSPED Y REPARACIÓN DE LA MISMA. PLAN RUILOBA.	69,89	BOSQUE Y JARDÍN ALTAMIRA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUMINISTRO DE UN ROLLO DE HILO DE NYLON 3,3 MM. 142 M. PARA LA MÁQUINA DESBROZADORA DEL PLAN HERRERÍAS.	40,00	BOSQUE Y JARDÍN ALTAMIRA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, PINTURA Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE LIÉBANA.	353,92	JOSÉ A. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, PINTURA Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE VEGA DE LIÉBANA.	341,27	JOSÉ A. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
TRANSPORTE DE PULIDORA Y UTENSILIOS DESDE EL PLAN CASTRO PARA ABRILLANTAR SUELOS EN EL BOMBEO DE NOJA Y DEPURADORA DE MERUELO Y OTROS. PLAN NOJA.	2.727,75	SIETE VILLAS, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PLAN REINOSA.	353,52	LOS PEDROS, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
DESMONTAJE E INSTALACIÓN MOTOR DE BOMBA Nº1 DEL BOMBEO. PLAN AGUANAZ.	1.064,83	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REVISIÓN DEL SONDEO, CUDALÍMETRO Y VARIADOR DE LA PLANTA DE AGUANAZ.	99,12	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
COMPROBACIÓN DE CONSUMOS EN MOTORES DE GARMELLANA. REVISIÓN DE BOYAS Y ARRANQUE DE MOTORES POR BLOQUEO DEL PLC. PLAN ALTO DE LA CRUZ.	254,88	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
COMPROBACIÓN PLC DE LA ETAP DE ASÓN PARA SU MIGRACIÓN A UN PC NUEVO. INSTALACIÓN VENTILADOR PROVISIONAL PARA EL ARRANCADOR DE LA BOMBA Nº4 DE 270CV Y OTROS.	817,33	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REVISIÓN FUNCIONAMIENTO DEL PLC Y EL BOMBEO DE MIOÑO. REPARACIÓN AVERÍA EN BRAZOMAR. REVISIÓN BOMBEO DE MIOÑO. PLAN CASTRO.	212,40	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
COMPROBACIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE LA PLANTA. COMPROBACIÓN CUADRO DE EXTRACCIÓN DE GASES. PLAN CASTRO.	782,55	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ALARGUE BOYA DE ARRANQUE DE REACTIVOS Y SUMINISTRO AGUA FUERTE PARA LIMPIEZA TUBERÍA DE PVC. PLAN NOJA.	478,63	TAESA 2000, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA (EXTRACTORES PARA SACAR EMPAQUETADURA DE LAS BOMBAS). PLAN CASTRO.	48,73	D. HERNÁNDEZ E HIJOS, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE RUILOBA.	11,00	CARLOS AMIEVA ANDRÉS	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE VALDÁLIGA.	14,50	CARLOS AMIEVA ANDRÉS	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE CAMALEÑO.	476,93	CARLOS AMIEVA ANDRÉS	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REPARACIÓN DEL CONTADOR DE SANTILLANA Y VÁLVULA DE RETENCIÓN DE LA TUBERÍA DE PRE-CLORACIÓN. PLAN SANTILLANA.	354,77	MONAGUA, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA DEPURADORA DE VALDÁLIGA.	90,77	WURTH ESPAÑA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
D. OBRA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD ACONDICIONAMIENTO MARGEN DERECHA BESAYA-PUENTE TORRE-PUENTE SNIACE	3.165,25	D. JUAN RUIZ OSES	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ACONDICIONAMIENTO AREAS DEGRADADAS DEL RIO BESAYA ENTRE PUENTE TORRES Y PUENTE SNIACE	60.115,00	GARDENOR, S.C.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REVEGETACION LADERA SUR Y LADERA NORTE DE LA PEÑA DE PEÑACASTILLO	47.043,13	DÑA. MERCEDES GONZALEZ FRANCO	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
DIRECCION DE OBRA REVEGETACION LADERA SUR Y LADERA NORTE DE LA PEÑA DE PEÑACASTILLO	1.754,50	J Y P CANTABRIA INGENIEROS, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ELABORACION DE PROYECTO SENDA PEATONAL Y CICLABLE MOGRO-ROBAYERA	21.356,50	A.C. PROYECTOS	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SERVICIOS FOTOGRAFICOS CON MOTIVO DE LA REUNION EN MADRID DEL CONSEJERO CON EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE	130	DÑA. CARMEN GONZALEZ FRAILE	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO EN LIENDO	3.776,00	FUNDACION LEONARDO TORRES QUEVEDO	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
REDACCION PROYECTO RECUPERACION AMBIENTAL ALTO DEL COTERO EN EL T.M. DE LIMPIAS	1.512,50	D. JUAN RUIZ OSES	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL PARA LA RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN CANTABRIA	15.040,30	SEO BIRDLIFE	Art. 111 y 138.3 TRLCSP

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

OBJETO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC. ADJ.
GASTOS DERIVADOS DE LA XII REUNION NACIONAL DE GEOMORFOLOGIA (GUIA DE EXCURSIONES DE CAMPO)	367,74	TRATAMIENTO GRAFICO DEL DOCUMENTO, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
ADQUISICION DE 19 LICENCIAS ANTIVIRUS CON DESTINO A LOS PLANES HIDRAULICOS REGIONALES	379,97	VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA PARA EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE	7.377,14	ISS SFACILITY SERVICES, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
EXPLORAR E INFORMAR SOBRE LAS LINEAS DE FINANCIACION EUROPEA PARA DESARROLLAR PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CANTABRIA	9.438,00	AINCO INNOVACION, S.L.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
VIGILANCIA DE LA DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DURANTE EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE	15.343,89	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP
SUMINISTRO DE FAX CON DESTINO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERIA	324,5	EQUIPOS DE OFICINAS NORTE DE ESPAÑA, S.A.	Art. 111 y 138.3 TRLCSP

[2012/17763](#)

CVE-2012-17763

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2012-17792 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013 y plantilla de personal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de diciembre de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Bareyo, 26 de diciembre de 2012.

El alcalde,
José de la Hoz Lainz.

[2012/17792](#)

CVE-2012-17792

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2012-17793 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 2/12.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2012, se acordó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 2/12.

El expediente y el acuerdo municipal permanecerán expuestos al público por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que, por los interesados se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante el período de exposición pública, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Hermandad de Campoo de Suso, 26 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2012/17793

CVE-2012-17793

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2012-17794 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/12.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 20 de diciembre de 2012 el Expediente de modificación 3/2012 de Suplementos de Crédito, cuyo importe total es de 25.739,69 € euros, financiándose el aumento con cargo al remanente líquido de tesorería disponible.

En aplicación de los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el expediente por quince días hábiles a partir del siguiente a esta publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Vega de Liébana, 20 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2012/17794](#)

CVE-2012-17794

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-17747 *Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos del expediente sancionador S-3924/2012.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285 de 26 de noviembre), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Torque Trans, SI, siendo su último domicilio conocido en la calle Alberto Acitores, 43, 34230, Torquemada, Palencia, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 20 de noviembre de 2012, la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

Asunto: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia/acta formulada por la Guardia Civil de Trafico, de fecha 12 de julio de 2012, contra Torque Trans, SI por: la carencia de hojas de registro del aparato de control, de la tarjeta de conductor o de los documentos impresos obligatorios que exista obligación de llevar en el vehículo; que pueden ser constitutivos de una infracción muy grave contemplada en los artículos 15.7 R(CE) 3821-85; R(CE) 561/2006; artículo 140.24 LOTT, artículo 197.24 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre:

Acuerdo La incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario Juan Martínez López-Dóriga, con número de registro personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

Santander, 18 de diciembre de 2012.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Fermín Llaguno Mazas.

Asunto: Notificación pliego de cargos expediente sancionador número S-3924/2012.

CVE-2012-17747

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

El ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra Torque Trans, SL, cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia/acta:

Denunciante: La Guardia Civil de Trafico.

Boletín/Acta: 71201.

Carretera: N634. km: 209.

Fecha: 12 de julio de 2012.

Hora: 17:10 h.

Denunciado: Torque Trans, SL.

Vehículo matricula: 1483-CSW.

Hechos denunciados:

La carencia de hojas de registro del aparato de control, de la tarjeta de conductor o de los documentos impresos obligatorios que exista obligación de llevar en el vehículo.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido:

Artículo 15.7 R(CE) 3821-85; R(CE) 561/2006; artículo 140.24 LOTT, artículo 197.24 ROTT.

Posible calificación de la infracción: muy grave.

Precepto sancionador:

143 LOTT y 201.1 ROTT.

Posible sanción: 2.001,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por RD 1211/1990 de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), modificado por RD 1772/1994 de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el NIF o el CIF si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de 15 días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942364879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz, 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente iniciación será considerada como propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del RD 1398/93, de 4 de agosto.

CVE-2012-17747

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Santander, 18 de diciembre de 2012.

El instructor,

Juan Martínez López-Dóriga.

Abreviaturas:

LOTT .- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT .- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M. .- Orden Ministerial.

OOMM .- Ordenes Ministeriales.

LRJPAC .- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común (L30/1992).

CE .- Constitución Española.

R(CE) .- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2012/17747](#)

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2012-17731** *Notificación por comparecencia. Providencias de apremio a deudores y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en la Calle Doctor Encinas, 4 de Potes, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Providencias de apremio a deudores.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número providencia
Montilla Luciano, Florencia	72154084W	Tasa por suministro de agua, heredada de Rodríguez Álvarez, José Luis	0292000935366

Acto a notificar: Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o depósito.

CVE-2012-17731

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Apellidos Y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número providencia
Cuevas Monasterio, José Ángel	13890400X	Liquidación IBI Urbana, Tasas Y Precios Públicos y Otros Tributos Municipales	0292001650101; 0292001650175; 0292000919955; 0292000939754; 0292000939961; 0292000945113; 0292000945291; 0292001290770; 0292001651594; 0292001667631; 0292001793234; 0292001793295; 0292001793465; 0292001795103; 0292001810905
González Teja, Martín	07215839 A	Liquidación IBI Urbana Y Otros Tributos Municipales	0292000748105; 0292000748116; 0292000752144; 0292000752151; 0292001290813; 0292001294226; 0292001295923; 0292001586241
Sainz Izaguirre Antonio	72097508Y	Liquidación IVTM	0292000938075 0292001293526
Stubbs, Anthony Edward	X7339585D	Liquidación IVTM	0292000941212

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número providencia
Calleja Elguero, Casimiro	13781408S	Liquidación IBI urbana y basura	0292000919011 0292001291721
Camacho González, Fidel Cecilio	13886523C	Liquidación IVTM	0292000923353 0292000923694 0292000939365 0292001368693
Curiel Fernández, José Antonio.	22700404W	Liquidación IVTM	24447/05 18319/05 30796/06 31373/06 22865/07 0292000926635 0292000926964 0292000927462 0292000936672 0292001292306
Gómez Esteban, Melchor	13917299E	Liquidación tasas basura	0292000931214 0292001291111 0292001294804 0292001586442
Gómez Martín, Alejandro	L3910584D	Liquidación IVTM	24849/05 31171/06 22685/07
Gómez Soberón, Tomasa	13972733 A	Liquidación tasas basura	0292000929700
Rabanal Bascones, Moisés	13920002B	Liquidación IVTM	0292000926622 0292000926945 0292000936630 0292001292282
Rodríguez Martín, Dionisio	13902317J	Sanciones Administrativas, IVTM, Agua y Canon de Saneamiento	0292000540715 0292001322291 0292001480071 0292001584134 0292001584516 0292001584582 0292000928192 0292000932900 0292000933416 0292000933476 0292000934891 0292000934951 0292000937906 0292000943103 0292000943213 0292000944782 0292000944895 0292001293384 0292001296505 0292001296614 0292001371942 0292001372060

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Rodríguez Martín, Dionisio	13902317J	Sanciones Administrativas, IVTM, Agua y Canon de Saneamiento	0292000540715 0292001322291 0292001480071 0292001584134 0292001584516 0292001584582 0292000928192 0292000932900 0292000933416 0292000933476 0292000934891 0292000934951 0292000937906 0292000943103 0292000943213 0292000944782 0292000944895 0292001293384 0292001296505 0292001296614 0292001371942 0292001372060
Sánchez Baleato, José Antonio	14940249R	Liquidación IBI Urbana	0292000750621 0292000918271 0292001322511
Sánchez González, Enrique Rodrigo	13721402Q	Liquidación Agua e IVTM	0292000932763 0292000933310 0292000941036 0292000941510 0292001365832
Serna Pérez, Antonio	13761298F	Liquidación IVTM	0292000926640 0292000926972 0292000936682 0292001292325
Uribe San Pedro Sergio	20216723E	Liquidación IBI Urbana	0292000750643 0292000750154 0292000918296
Ventosa Pane, Carmen	37405873F	Liquidación IBI Urbana y Rústica	0292000748794 0292000752992 0292000920375 0292001326280 0292001289192 0292001289734 0292001290221 0292001351586

Torrelavega, 10 de diciembre de 2012.
La responsable de Unidad de Recaudación,
María de las Mercedes Estrada Arias.

2012/17731

CVE-2012-17731

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2012-17732** *Notificación por comparecencia. Embargo de cuentas bancarias y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cuentas bancarias.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Chiclla Gente, Marcia	X5318768H	Transmisiones Patrimoniales	0292000545915

Acto a notificar: Requerimiento de pago a sucesores mortis causa.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Gómez Saro, Manuel Vladimiro	20194793B	PP Asistencia Sanitaria; Canon De Saneamiento	0292000725050 y otras

CVE-2012-17732

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Liquidación de intereses en periodo ejecutivo.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Prieto Vega, Ana María	13712377F	Liquidación intereses periodo ejecutivo	0222000115723

Acto a notificar: Diligencia embargo bienes inmuebles y derechos.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
OFERCASA CANTABRIA, SL	B39577457	AJD, SANCION, IBI de Ayuntamiento Santa María de Cayón	0292001435190 y otras

Santander, 19 de diciembre de 2012.
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
María Dolores Callejo Elizagaray.

2012/17732

CVE-2012-17732

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2012-17733** *Notificación por comparecencia. Subasta 152/12.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria, Paseo de Pereda, 13, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Acuerdo de enajenación de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
Cacho Reigadas, Sergio.	20204004E	Subasta 152/12

Santander, 27 de diciembre de 2012.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2012/17733

CVE-2012-17733

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2012-17734** *Notificación por comparecencia. Providencias de apremio a deudores y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en la calle Julián Ceballos, 35, bajo, de Torrelavega, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Providencias de apremio a deudores.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
CARMEN IGLESIAS, S.L.	B39413380	I.V.T.M.	0292002049973 0292222049961 0292002049981

CVE-2012-17734

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o depósito.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Alonso Román, Natividad	71402311F	IBI Urbana	0292001337856 0292000891483
Arozamena Salas, María Lucía	13799518R	Intereses de demora	0292001645342
Corral González, María Luisa	13934386C	Impuesto IBI Urbana Ayuntamiento Valdálga	0292000795696 0292001023642 0292001345965
Corral González, María	13934386C	Impuesto IBI Urbana Ayuntamiento Valdálga 2008 y otros	0292000795622 0292000795696 0292001023545 0292001023642 0292001345884 0292001345965
Díaz Moreno, Antonio	00326778V	Impuesto IBI Urbana Ayuntamiento San Vicente Barquera 2007	0292000672916
Diestro Cano, Vicente Manuel	13902080Y	IVTM, Tasa Basuras, Tasa Aguas, IBI Urbana y Liquidación de Tasas	0292000715796 0292001087081 0292001567222 0292000711683 0292000714374 0292000907030 0292001342963 0292000818493 0292000859373 0292000859452 0292000860344 0292001062680 0292001166262 0292001167542 0292001167953 0292001372212 0292001372675 0292001587630 0292001587840 0292001657933 0292001667970 0292001668001 0292001812850 0292001812964
Franco Sánchez, Lucía	72147363C	EL PUERTO SC	0292000581726 0292000532643
García Martín, José Antonio	13887445E	Tasa Basuras, IBI Rustica, IVTM, IBI Urbana y Liquidación de Tasas	0292000653463 0292000653472 0292000653481 0292001567885 0292001567894 0292001567903 0292001567916 0292000713853 0292001060813 0292001060906 0292001061086 0292000860964 0292001062775 0292001367152 0292001587041

CVE-2012-17734

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

González Leche, Ángeles	13899917M	Transmisiones Patrimoniales y Liquidación de Tasas Y Precios Públicos	0292000553855 0292000653860 0292000653872
Ibáñez Gómez, Antonio	72133089Y	Sanción Establecimientos Públicos	0292001737423
Landeras Landeras, Antonio	13897638A	Impuesto Vehículos	0292000818161 0292001369420
López González De Peredo, Jaime	42994685A	IBI Urbana, Liquidación de tasas y Precios Públicos	0292001623506 0292000897594 0292001346940
Pelayo Soberano David	72131435P	Transmisiones Patrimoniales y Canon Saneamiento	0292000414626 0292000715484 0292000441303 0292000446222 0292000451120
Pérez Díaz, María Del Pilar	13964916Y	Tasa Basuras	0292001167332 0292001167761
Poblet García, Alejandro	46239061E	Tasa nueva edificación y obras nueva construcción	0292000858852
Rodríguez Ordóñez, María Enedina	10938785P	PP.PP. Centros Servicios Sociales	0292001478866
Suárez Borbolla, Julio	13919709V	Canon saneamiento	0292000431395 0292000433863 0292000437663 0292000442332 0292000447200 0292000452093 0292000651732 0292000655725 0292000659124 0292000663170 0292001089034 0292001092802 0292001096722 0292001100922
Temprano Domínguez, María Mar	33511673Y	Canon saneamiento	0292000442365

Acto a notificar: Diligencia de embargo de otros créditos, efectos y derechos realizables en las sociedades.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
DEASA INFRAESTRUCTURAS SL	B39722087	FUTURCASA CANTABRIA SL B39417860 Sanción administrativa	02920001479763
DEASA CONSTR. SERV. E INGENIERIA SL	B39521919	FUTURCASA CANTABRIA SL B39417860 Sanción administrativa.	02920001479763

CVE-2012-17734

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Castillo Cortes, Mercedes	X3029262R	Actos Jurídicos Documentados, Liquidación Tasas y Precios Públicos.	0292000553842 0292000438711 0292000443580 0292000448246 0292000648921 0292000652646 0292000660012 0292001086772 0292001089803 0292001093711 0292001097730 0292001562453 0292001566782 0292001572401 0292001578190

Acto a notificar: Embargo de créditos y derechos por devoluciones de la AEAT de Cantabria.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Fernández Noriega, Montserrat	20197496T	Canon Saneamiento, IBI Urbana San Vicente De La Barquera e Intereses de demora	0292001645515 0292001764765 0292001764900 0292001333641
González Poo, Elda	13985273P	Reintegro ayudas contratación inicial	0292000425133
Martínez González, Eloy	72133300X	IVTM Ayuntamiento Ruiloba e Intereses de demora	0292001655275 0292001655492 0292001655573 0292001555870

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Castro Rodríguez, Gustavo	72064149C	Canon Saneamiento	0292000370693 0292000371256 0292000452500
Gómez Ruiz, Francisco Daniel	72089759P	Canon Saneamiento	0292000429903 0292000439914 0292000444742 0292000649972 0292000657382 0292000661190 0292001563514 0292001568295 0292001574024 0292001579766
Limeres Rodríguez, Aitor	30634706V	Canon Saneamiento	0292000430285 0292000432880 0292000436555 0292000445491 0292000450322 0292001581052 0292000790166 0292000853114 0292001154972
Limeres Rodríguez, Aitor	30634706V	Canon Saneamiento	0292000430285 0292000432880 0292000436555 0292000445491 0292000450322 0292001581052 0292000790166 0292000853114 0292001154972
Martínez Manso, María Nieves	09337649V	Sanciones Administrativa	0292000149071 0292000149296 0292000149565 0292000160856 0292000161330 0292000177263 0292000183272 0292000183475 0292000178614 0292000192105
Ruiz Sánchez, Carlos Eduardo	X4550713W	Canon Saneamiento	0292000441985 0292000451785 0292000652055 0292000655445 0292001096483

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Cancelación embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
González Poo, Elda	13985273P	Reintegro ayudas contratacion inicial	0292000425133

Acto a notificar: Requerimiento de pago a sucesores de personas físicas.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Díaz Lozano, Félix	13922638W	Lozano Díaz, María Teresa 13865499H Canon Saneamiento	0292000433026 0292000445671

Torrelavega, 10 de diciembre de 2012.
La responsable de Unidad de Recaudación,
María de las Mercedes Estrada Arias.

[2012/17734](#)

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2012-17735** *Notificación por comparecencia. Providencia de apremio a deudores y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Unidad de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - bajo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Providencia de apremio a deudores.

Deudor/a	DNI/NIF	Concepto	Providencia de apremio
Andrés Rubio Panadero	28.467.544 F	IVTM	0292002050084

Acto a notificar: Embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Deudor/a	DNI/NIF	Concepto	Providencia de apremio
Andrés Rubio Panadero	28.467.544 F	IVTM	0292000802981 0292000808091 0292000874463 0292001231594

CVE-2012-17735

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Requerimiento ficha terceros.

Deudor/a	DNI/NIF	Concepto	Providencia de apremio
Andrés Rubio Panadero	28.467.544 F	IVTM	0292001231594

Los Corrales de Buelna, 10 de diciembre de 2012.

El responsable de Unidad de Recaudación de Los Corrales de Buelna,
P.S (la responsable de Unidad de Recaudación de Torrelavega,
por Resolución de la Dirección de la ACAT, de fecha 3 de agosto de 2012),
María de las Mercedes Estrada Arias.

[2012/17735](#)

CVE-2012-17735

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2012-17736** *Notificación por comparecencia. Expediente 2007/XP307 y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cuentas bancarias.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Expediente.
Varela Bezanilla, Luis	13715091F	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Piélagos	2007/XP00000307
Molleda Fernández, Carmen	13873002T	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Piélagos	2010/XP00000204
Martínez Polidura, Monserrat	72139659W	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Piélagos	2007/XP00002458

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Embargo salarios.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Expediente.
Imaz Solana, Luis Manuel	13781739R	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Piélagos	2011/XP00000744

Santander, 14 de diciembre de 2012.
El responsable de Recaudación de Recursos de Entidades Locales,
Francisco Santiago López Quijano.

[2012/17736](#)

CVE-2012-17736

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-17737 *Notificación por comparecencia. Embargo de cuentas corrientes y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Calle Emilio Valle, 3, entlo. Derecha, 39200 Reinosa, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Alvarado Ruiz, Juan Manuel	13717311L	Basuras	0292000839606
		Basuras	0292000842052
		Alcantarillado	0292000844100
		Basuras	0292001009362
		Alcantarillado	0292001010706

Acto a notificar: embargo de bienes muebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Castillo Santiago, Carlos	13713437D	Basuras	0292000839514
		Sum. Agua	0292000845262
		IBI-Urbana	0292000995194
		Sum. Agua	0292001004922
		Basuras	0292001007981
		Basuras	0292001218243
		Sum. Agua	0292001220574
García Benítez, Ramón	13668223J	Impuesto Vehículos	0292000781234
		Impuesto Vehículos	0292000781830
		Impuesto Vehículos	0292000999783
		Impuesto Vehículos	0292001211603
		Impuesto Vehículos	0292001684435
Garmendia Gómez, Ramón	13751165V	Impuesto Vehículos	0292000777061
		Impuesto Vehículos	0292000998234
		Impuesto Vehículos	0292001214464

CVE-2012-17737

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Embargo devoluciones tributarias AEAT.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Fernández Rodríguez, Ángel Vidal	12755029B	IBI-Urbana	0292001383826
		IBI-Urbana	0292001383832
		Basuras	0292001217273

Acto a notificar: Embargo sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número Providencia
Puente de León, Mónica	30643318G	Reintegro OOCC	0292000530422
		Reintegro OOCC	0292000530456

Reinosa, 19 de diciembre de 2012.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

2012/17737

CVE-2012-17737

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2012-17738** *Notificación por comparecencia. Subastas 154/12 y 160/12.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria, Paseo de Pereda, 13, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Acuerdo de enajenación de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
Aparicio López, María Esther Heras Ortiz, José Carlos	13756626G 13753329L	Subasta 154/12
Anduaga Trabadelo, María del Carmen	13800873E	Subasta 160/12

Acto a notificar: Resolución modificación fraccionamiento.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número de Liquidación
Dantas Sierra, María Teresa	13779676P	Transmisiones Patrimoniales	0102000449776 0102000449764

Santander, 20 de diciembre de 2012.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2012/17738

CVE-2012-17738

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2012-17739 *Notificación por comparecencia. Expediente Cirliqui 2012/7745 y otros.*

Habiéndose intentado dos veces notificar al interesado o su representante y un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sitas en Paseo Pereda número 13 planta baja de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

CVE-2012-17739

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Expedientes Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y expedientes de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones			
Notifica 2012/21059	Akpojotor Sylvester	X4626404T	Cirliqui 2012/7745
Notifica 2012/21060	Alamo Domínguez María Tamara	72042242D	0102000472001
Notifica 2012/21061	Alunda Hernández Carlos	72153530T	Cirliqui 2012/8718
Notifica 2012/21062	Antón Fernández Iosune	71275555G	Cirliqui 2012/7059
Acuerdo Tasación P.	Arce Rivero María Luz	13867632N	Exp. 2011/972
Notifica 2012/21063	Arce Rivero María Luz	13867632N	0102000506133
Notifica 2012/21065	Autodisa SA	A39215447	Cirliqui 2012/8729
Notifica 2012/21066	Barba Ibáñez Osmar	72077152M	0102000484342
Notifica 2012/21067	Bello Alonso Angel	13719539Q	Cirliqui 2012/8284
Notifica 2012/21068	Cano Martinez Diego	72033407Y	0102000471992
Notifica 2012/21069	Celestino Pacheco SA	A39298443	0472004027210
Notifica 2012/21070	Chemelal de la Riva Fernando Antonio	13928474L	Cirliqui 2012/7098
Notifica 2012/21071	Coria Rodríguez Luis	72048014P	0302000200783
Notifica 2012/21072	Distribuciones Carge 2000 SL	B81880973	0102000470346
Notifica 2012/21073	Dual Dual Ramón	11709093T	Cirliqui 2012/8338
Notifica 2012/21074	Ettakham Rachid	X6288399S	Cirliqui 2012/7712
Notifica 2012/21075	Fernández Fernández José Antonio	13905274A	0302000198893
Notifica 2012/21076	Fernández Martín Ana	72064342Y	0162000185950
Notifica 2012/21077	Fernández Ruiz Juan Antonio	72064946N	Cirliqui 2012/7492
Notifica 2012/21078	García Blanco José Alberto	13732268A	0302000200546
Notifica 2012/21117	García del Río Luis	13790245C	Cirliqui 2012/6340
Notifica 2012/21080	Garmilla Palazuelos David	20214432P	Cirliqui 2012/7448
Notifica 2012/21081	Gestval SA	A48420046	0102000485784
Notifica 2012/21082	Grupo Acuet SA	A80716582	0162000192601
Notifica 2012/21083	Haro Pacheco Mariano Antonio	13750485G	0102000466642
Notifica 2012/21084	Hernández Salazar José	72071212E	Cirliqui 2012/7875
Notifica 2012/21085	Icema Zurira SL	B39626957	0102000464034
Notifica 2012/21086	Icema Zurira SL	B39626957	0352000514905
Notifica 2012/21087	Instalaciones Sanitarias Portillo SL	B81620262	Cirliqui 2012/8206
Notifica 2012/21088	Ivanov Petkov Marian	X5222586E	Cirliqui 2012/7046
Notifica 2012/21089	Jiménez Fernández Maider	78926898Y	Cirliqui 2012/7065
Acuerdo Tasación Pericial	Jiménez Icaza Carlos	30585047S	Exp. 2006/3516
Notifica 2012/21090	Larralde Valdés Jesús Manuel	13906600H	Cirliqui 2012/8386
Acuerdo devolución	Lavín Ojeda Luis Ramón	14957802M	Devolución 2012/100
Ficha terceros	Lavín Ojeda Luis Ramón	14957802M	Devolución 2012/100

CVE-2012-17739

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Notifica 2012/21091	Lichkov Atanas Krumov	X4869635Y	Cirliqui 2012/8285
Notifica 2012/21092	Martínez López Emilio Fernando	72092031A	Cirliqui 2012/8307
Depósito honor. Perito 3º	Maza Pérez María Eulalia	20198931D	Exp. 2010/10153
Notifica 2012/21093	Mico Diaz José Carlos	13762493Y	Cirliqui 2012/7928
Notifica 2012/21094	Morante Vallejo Rosario	52460443L	0102000466763
Notifica 2012/21095	One More Step SLU	B93067247	Cirliqui 2012/6607
Notifica 2012/21096	Oracel Laurentiu Mihai	Y1859676 W	Cirliqui 2012/7816
Notifica 2012/21097	Noriega Candanedo M Dolores	13897949S	0102000478192
Notifica 2012/21098	Pantomotor SL	B39672712	0112000065990
Petición informe perito	Pelayo Pardo Raúl	13758217P	Exp. 2012/1327
Notifica 2012/21099	PG Promociones Cantabria SL	B39625397	Cirliqui 2012/7666
Notifica 2012/21100	Pérez Fernández Enrique	72063551C	Cirliqui 2012/8132
Notifica 2012/21101	Pila Martínez María Mercedes	13621368D	Cirliqui 2012/7117
Notifica 2012/21102	RC Cars SC	J39703038	Cirliqui 2012/7678
Notifica 2012/21103	Rebanal Muñoz César	13777659S	Cirliqui 2012/8249
Notifica 2012/21104	Reuelta Peña Javier	13749806S	0302000195332
Notifica 2012/21105	Rivero Gutiérrez Daniel	72036861X	Cirliqui 2012/5372
Notifica 2012/21106	Rodríguez Cordovillo Israel	72141650B	Cirliqui 2012/8297
Notifica 2012/21107	Ruiz Cueto Joaquín Javier	00141866 W	Cirliqui 2012/7024
Notifica 2012/21108	Ruiz Iriondo Nuria	20211476L	0102000508141
Notifica 2012/21109	Sánchez González César	20216488V	0102000473705
Notifica 2012/21110	Santamaria de la Mata José Luis	13787539M	Cirliqui 2012/5420
Notifica 2012/21111	Sierra García José Angel	72061981Z	Cirliqui 2012/7857
Notifica 2012/21112	Sierra Souto María Teresa	13654720B	Cirliqui 2012/7508
Notifica 2012/21113	Sierra Souto María Teresa	13654720B	Cirliqui 2012/7511
Notifica 2012/21114	Torres Ovejero José Antonio	13715483P	0102000455075
Notifica 2012/21115	Vigil Alvarez Gregorio	13901117D	Cirliqui 2012/7878
Notifica 2012/21116	Zuluaga Arroyave José Miguel	50489791F	Cirliqui 2012/8306

Santander, 11 de diciembre de 2012.

La directora de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,
Natividad Fernández Gómez.

2012/17739

CVE-2012-17739

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2012-17740** *Notificación por comparecencia. Embargo de bienes y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en la calle Francisco Perojo Cagigas número 2 bajo de Solares, en horario de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Notificación de embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito.

Apellidos y nombre/ Razón social	NIF	Concepto	Número providencia
Pérez Muñoz, Francisco	72089265C	Vehículos	029/2/1174880, 962525, 826210
Peña Villegas, Lorena Gándara Diego, Ramón	72062374Q 72056307K	Interés demora y Vehículos	029/2/1634831, 964882
López García, Mercedes	13710036N	IBI Urbana	029/2/1410402
López Calleja, María Lourdes	72088598C	Vehículos	029/2/831200
Martínez Martínez, Jaime	13663113D	IBI Rústica	029/2/1106643, 1107730, 1417825
BRAÑES Obras y Servicios SL	13710000E	Vehículos	029/2/1181162, 957722

Acto a notificar: Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombre/ Razón social	NIF	Concepto	Número providencia
Pellon Perlacia, Pedro (Exp. Quintanilla Aja, Inés)	13650234X	vehículos	029/2/1180976

CVE-2012-17740

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Notificación de embargo de bienes en la Agencia Estatal Tributaria.

Apellidos y nombre/ Razón social	NIF	Concepto	Número providencia
Guerra Merodio, Santiago	72048011M	Vehículos	029/2/1177770, 965214

Solares, 10 de diciembre de 2012.
El responsable de Unidad de Recaudación de Solares,
Miguel Cimavilla Incera.

[2012/17740](#)

CVE-2012-17740

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2012-17743** *Notificación por comparecencia. Embargo de devoluciones tributarias y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en calle República Argentina 5-bajo- 39700 Castro Urdiales, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de devoluciones tributarias.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número de Providencia
Carrere Renedo, Mercedes	50670932T	Suministro de aguas	0292001673242, 0292001674651, 0292001803765, 0292001805061
Arevalo Moreno, Francisco	16050913H	IBI Urbana/ Suministro de aguas	0292000763684 y 14 más
Pradas Paisan, Francisco de Borja	20179897I	Transmisiones Patrimoniales	029200118753
Uranga García, Maider	78897188N	Transmisiones Patrimoniales	0292001403330

CVE-2012-17743

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Acto a notificar: Embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número de Providencia
Alijo Corcuera , José	13083368W	Transmisiones Patrimoniales	0292000454105

Acto a notificar: Embargo de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Número de Providencia
Magaz Jimeno, Ana María	30552059D	Transmisiones Patrimoniales	0292000453810

Castro Urdiales, 27 de diciembre de 2012.
El responsable de la Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Álvarez Gómez.

[2012/17743](#)

CVE-2012-17743

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2012-17719 *Notificación de resolución en expediente sancionador 2795/2012 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011,
el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2012-17719

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	INFRACTOR_MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCION	LEGISLACION
2795/2012	X9784787N	BILAL CHOUKRI	Santander	Resolución	15/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
3141/2012	72040148P	POMPEYO SAIZ MALIANO	Santander	Resolución	12/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
3222/2012	72073890D	JOSE LUIS BERRIO CAMPO	Val de San Vicente	Resolución	27/11/2012	480,81€	L.O. 1/1992 - 25.1
2809/2012	79138395H	RAFAEL HUMBERTO VÁZQUEZ HORTUA	Bilbao	Resolución	16/11/2012	150,26€	L.O. 1/1992 - 25.1
2811/2012	30644160H	JOSÉ LUIS BAÑUELOS BAÑUELOS	Castro-Urdiales	Resolución	16/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
3220/2012	72179968B	LUIS FERMIN JIMENEZ HERNANDEZ	Santander	Resolución	27/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
2798/2012	71526291V	ANGEL BORJA MARTINEZ GARCIA	Santander	Resolución	15/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
2804/2012	09318370N	FELIPE GARCÍA GARCÍA	Santander	Resolución	15/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
3143/2012	20196485R	GEMA SANTANDER GUERRERO	Santander	Resolución	30/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
3216/2012	72076551W	RAFAEL ABASCAL COLLADO	Santander	Resolución	27/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
3146/2012	72171098L	CÉSAR ARQUÉS RUIZ	Santander	Resolución	30/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
3175/2012	79177075N	JUAN PABLO PINZON CUELLAR	Bakio	Resolución	30/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
3306/2012	72068124Q	ANDRES JIMENEZ JIMENEZ	Santander	Resolución	27/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
2785/2012	13730319D	ADOLFO ELÍAS ORBANEJA CICERO	Cillorigo de Liébana	Resolución	15/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
2807/2012	72069630G	FRANCISCO DE BORJA ACOSTA BLANCO	Santander	Resolución	15/11/2012	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1

2012/17719

CVE-2012-17719

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2012-17795 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 20 de diciembre de 2012 acordó aprobar provisionalmente la modificación de las cuotas de los siguientes tributos, y sus ordenanzas fiscales:

- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
- TASA POR DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO
- TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales el expediente se expone al público por término de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones se entenderán elevados a definitivos los acuerdos provisionales adoptados sin necesidad de nuevo acuerdo.

Vega de Liébana, 20 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2012/17795

CVE-2012-17795

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIEN- TAL URBANÍSTICA

CVE-2012-17684 *Resolución relativa a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del municipio de Villacarriedo, correspondiente a modificación del sistema general viario para mejorar la vialidad, y de corrección del trazado, en la localidad de Villacarriedo.*

De conformidad con la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Villacarriedo, de modificación del sistema general viario para mejorar la vialidad y de corrección del trazado en el ámbito territorial de la localidad de Villacarriedo, en el municipio de Villacarriedo.

El objeto de la modificación puntual es la mejora de la vialidad y la corrección del trazado del sistema general viario en el ámbito territorial de la localidad de Villacarriedo, eliminando el tramo de vial previsto en las Normas Subsidiarias, evitando la demolición de una vivienda unifamiliar, y corrigiendo el trazado propuesto para posibilitar su ejecución sin que suponga una mayor carga económica, con independencia del sistema de gestión y obtención del suelo.

Una vez identificadas y consultadas las administraciones públicas afectadas y público interesado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

Sometida la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Villacarriedo, de modificación del sistema general viario para mejorar la vialidad y de corrección del trazado en el ámbito territorial de la localidad de Villacarriedo, al procedimiento de evaluación ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 y Anejo B de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones efectuadas por los organismos consultados, y a los solos efectos ambientales, se concluye que dicha Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente. No obstante lo cual, y a los efectos oportunos, se remite copia de las respuestas recibidas a las consultas previas efectuadas a las administraciones públicas afectadas y público interesado.

Frente a la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, y Urbanismo.

Santander, 20 de diciembre de 2012.

El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística,
Fernando Silió Cervera.

2012/17684

CVE-2012-17684

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2012-17033 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de vivienda unifamiliar. Expediente UL2011003.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17/10/12, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente UL2011003, "Hermanos Mancisidor, S. L.", licencia de primera ocupación para rehabilitación de una vivienda unifamiliar en la parcela 8581612 en el Bº Rascón, 19-A, el cual obtuvo licencia municipal de obras número 4/06, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 22/2/06.

RECURSOS

Contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 21 de noviembre de 2012.

El concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural,
Leopoldo de la Peña Cano.

2012/17033

CVE-2012-17033

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2012-17176 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en Casar de Periedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se remite para su publicación, anuncio para la información pública de la resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de mayo de 2012, concediendo licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada, en Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal (licencia de obra concedida por la JGL, de fecha 15 de junio de 2001), a nombre de don Eduardo Fernández Aldama, con DNI: 13894558 M y domicilio a efecto de notificaciones en barrio Periedo, 90 (39591 Periedo).

Cabezón de la Sal, 11 de diciembre de 2012.

La alcaldesa,

María Esther Merino Portugal.

2012/17176

CVE-2012-17176

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2012-17486 *Información pública de expediente de construcción de ampliación de almacén agrícola en Ubriezo.*

Presentado en este Ayuntamiento expediente para la construcción, en suelo rústico, ampliación de almacén agrícola, en Ubriezo-Piasca -Cabezón de Liébana de este municipio, en la Fincas, del polígono 23 parcela 71 y 72, a instancia de don José Miguel Blanco Martín, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de Liébana, 17 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2012/17486

CVE-2012-17486

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2012-17269 *Información pública de solicitud de autorización para construcción vivienda unifamiliar aislada en Mijarajos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente tramitado a instancia de don José Fernando Ingelmo Méndez para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela número 23 del polígono 3 de Mijarajos, en suelo clasificado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como no urbanizable o rústico.

El expediente queda expuesto en el Ayuntamiento de Cartes durante el plazo señalado, para que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Cartes, 10 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

[2012/17269](#)

CVE-2012-17269

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2012-17725 *Información pública de expediente de modificación de características del aprovechamiento de agua del río Regulanes o Parralozas, Hermandad de Campoo de Suso. Referencia 2010-MC-102/2008-RC-2360.*

Por acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de marzo de 2010, se ha iniciado de oficio expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas otorgado por Resolución de los Servicios Hidráulicos del Ebro de fecha 10 de enero de 1936 a favor del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso. Las aguas proceden del río Regulanes o Parralozas, en el TM de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria) y con destino al abastecimiento de la población de Naveda, en el mismo término municipal. Está inscrito con el número 26441 del Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

La modificación consiste en el aumento del caudal concedido, pasando de 1 l/s a tener 1,45 l/s, dado que en la actualidad no solo se abastece a la población de Naveda, sino también a la población de Celada de los Calderones en el TM de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este expediente puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2012.
El comisario de Aguas, PD El comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián.

2012/17725

CVE-2012-17725

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-16843 *Información pública de expediente de aprovechamiento de caudal de agua del río Lindero en Salarzón. Expediente A/39/08226.*

Asunto: Solicitud de Concesión de, un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Amalia Bustamante Cabo.

NIF nº: 13860911F.

Domicilio: C/ Conde de la Cortina 9, Salarzón, 39584-Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: río Lindero o Riega de Salarzón.

Caudal solicitado: 0,072 l/seg.

Punto de emplazamiento: Cortinas, Salarzón.

Término Municipal, y Provincia: Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,072 l/s de agua del río Lindero, unos 200 m aguas arriba del núcleo de Salarzón, término municipal de Cillorigo de Liébana (Cantabria), con destino al riego por aspersión de 0,0919 has en la parcela 6 del polígono 53.

La captación se realizará mediante una arqueta de 0,38 x 0,38 x 0,40 m de lado de la que partirá una tubería de polietileno de 32 mm, 10 atmósferas y 570 m de longitud que conducirá el agua por gravedad hasta la finca a regar mediante aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, C/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de diciembre de 2012.

El secretario general, PD El jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2012/16843

CVE-2012-16843

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-17396 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para Hotel de 9 habitaciones en Prezanes.*

Por "Fernández Llata, S. L.", ha sido solicitada licencia de actividad de local para hotel de 9 habitaciones con cocina y cafetería, sito en la Avda. Menéndez Pelayo, número 11, en Prezanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 14 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Juan Carlos García Herrero.

2012/17396

CVE-2012-17396

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-17338 *Información pública de solicitud de licencia para local con destino a bar - cafetería en la calle Floranes. Expediente 194/12.*

Don José Manuel Darriba López ha solicitado en este Ayuntamiento licencias de obra y actividad para el acondicionamiento de un local con destino a bar-cafetería situado en la calle Floranes, número 46-48, bajo, en el interior del Centro Comercial Eroski.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74.1 de su Reglamento aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Obras de este Ayuntamiento, calle Los Escalantes número 3.

Santander, 7 de diciembre de 2012.

El concejal delegado (ilegible).

2012/17338

CVE-2012-17338

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2012-17708 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal en relación a la inscripción padronal de las personas que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Elizabeth Sánchez Cortés.
Documento: X 9392963 Q.

Nombre y apellidos: Don Kevin Andrés Chávez Sánchez.
Documento: Y 0100087 M.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido al artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, y no habiendo podido efectuar la notificación al interesado al desconocerse el domicilio del mismo, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Saro, 18 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Miguel Ángel Prieto Fernández.

2012/17708

CVE-2012-17708

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-17752 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 940/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000940/2011 a instancia de José Alberto Fernández Cárdenas y Wider Óscar Cifuentes Usiña frente a "Clesver, SL", en los que se ha dictado sentencia de fecha 12 de diciembre de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por José Alberto Fernández Cárdenas y Wider Óscar Cifuentes Usiña contra "Clesver, SL", debo condenar y condeno al demandado a abonar a los actores las siguientes cantidades, a José Alberto Fernández Cárdenas 9.925 euros y a Wider Óscar Cifuentes Usiña 9.217 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000036094011, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Clesver, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

[2012/17752](#)

CVE-2012-17752

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-17755 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 182/2012.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 182/2012 a instancia de Roberto Blázquez Cabrera frente a Danilo Majcen, en los que se ha dictado resolución de fecha 20/12/2012 del tenor literal siguiente:

AUTO

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Roberto Blázquez Cabrera, como parte ejecutante, contra Danilo Majcen, como parte ejecutada, por importe de 4.663,17 euros de principal, más 932,63 euros calculados provisionalmente para intereses y costas procesales.

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3867000064018212, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado-juez,

DECRETO

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Para dar efectividad a la orden general de ejecución dictada en las presentes actuaciones a favor de Roberto Blázquez Cabrera, como parte ejecutante, contra Danilo Majcen, como parte ejecutada, por la cantidad de 4.663,17 euros en concepto de principal, más la cantidad de 932,63 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Se declaran embargados los siguientes bienes propiedad de la ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir dichas sumas reclamadas:

CVE-2012-17755

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

1.- Los depósitos bancarios y saldos favorables que arrojen las cuentas de cualquier clase abiertas a nombre del/los ejecutado/s en las principales entidades bancarias a las que por convenio suscrito con el CGPJ, tiene acceso este órgano judicial mediante acceso al Punto Neutro Judicial, quíenes deberán transferir las cantidades embargadas a la cuenta de depósitos y consignaciones de esta oficina abierta en el Banesto con número 3867000064018212.

2.- Devoluciones que por cualquier concepto deba percibir la ejecutada de la Agencia Tributaria.

Recábase información para la averiguación de bienes de los ejecutados a través del Punto Neutro Judicial.

Y para el caso de que los bienes embargados no resulten suficientes, diríjense oficios a los pertinentes organismos y registros públicos en averiguación de bienes.

Hágase saber a las partes deberán comunicar inmediatamente a la Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio, teléfono, fax o similares que se produzca durante la sustanciación del proceso (artículo 53.2 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3867000064018212, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La secretario judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Danilo Majcen, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/17755

CVE-2012-17755

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-17756 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 230/2012.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 230/2012 a instancia de Richard Antolin Resquin Colman frente a "Nacafrema, SL", en los que se ha dictado resolución de fecha de 19/12/2012 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s "Nacafrema, SL", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Richard Antolin Resquin Colman por importe de 3.587,89 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3867 0000 64 023012, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la secretario judicial,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Nacafrema, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/17756

CVE-2012-17756

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-17757 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 277/2012.*

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER,

HACE SABER: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000277/2012, a instancia de D. RAFAEL PESQUERA CORRALES, frente a TÉCNICA CONSTRUCTIVA ABL 62 SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 19/12/12, del tenor literal siguiente:

“AUTO

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante, D. RAFAEL PESQUERA CORRALES, contra TÉCNICA CONSTRUCTIVA ABL 62, SL, por el despido declarado improcedente, debiendo señalarse por el/la Secretario Judicial, la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación (art.239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto nº 3867000064027712, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (DA Decimoquinta de la LOPJ)”.

“DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR/SRA. SECRETARIO JUDICIAL
D^a MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO.

En Santander, a 19 de diciembre de 2012.

Conforme a lo ordenado en el auto dictado con esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA, a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el DÍA 28 DE ENERO DE 2013 A LAS 11:30 HORAS, en SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, por escrito, ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

CVE-2012-17757

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe”.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TÉCNICA CONSTRUCTIVA ABL 62, SL, en ignorado paradero, libro el presente, para su publicación en el BOC.

Santander, 19 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/17757

CVE-2012-17757

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-17759 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 847/2011.*

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000847/2011 a instancia de KHALID HADDACH y HAYAT HADDACH frente a VILLA CEBERLLONI RISTORANTI SL, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 12 de diciembre de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda formulada por KHALID HADDACH y HAYAT HADDACH contra VILLA CEBERLLONI RISTORANTI SL, DEBO CONDENAR Y CONDENO a la demandada a abonar a los actores la cantidad de 7.164,60 euros, correspondiendo 5.182,90 euros a KHALID HADDACH y 1.981,70 euros a HAYAT HADDACH, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del TSJ de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000036084711 mas otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a VILLA CEBERLLONI RISTORANTI SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/17759

CVE-2012-17759

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-17760 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 1024/2012.*

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Despidos/Ceses en general, con el nº 0001024/2012 a instancia de VANESA GÓMEZ INGELMO y M^a CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ frente a HOSTERÍA SANTA LUCÍA SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 23/11/2012, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA

HOSTERÍA SANTA LUCÍA, SL, con domicilio en CTRA. GENERAL S/N 39509 DE COS, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER

Se le cita para el día 4 de marzo de 2013 a las 10:50 horas, en la Sala de Vistas Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 23 de noviembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HOSTERÍA SANTA LUCÍA SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 19 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/17760

CVE-2012-17760

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-17754 *Notificación de sentencia 570/2012 en procedimiento ordinario 609/2012.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000609/2012 a instancia de Ilton Ribeiro Dos Santos frente a "Construcciones Cantabria Novedad Tecnológica, SL" y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 20-12-2012, del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por don Ilton Ribeiro Dos Santos contra "Construcciones Cantabria Novedad Tecnológica, SL", siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 8.818,56 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Banesto al número 3876 0000 34 0609 12, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Construcciones Cantabria Novedad Tecnológica, SL", en ignorado parader, libro el presente.

Santander, 20 de diciembre de 2012.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2012/17754

CVE-2012-17754

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-17710 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 92/2012.*

Doña M^a Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 92/12 a instancia de don Jesús Miguel Guerra Garaña frente a "Prime Time Digital, SLU", en los que se ha dictado decreto de fecha 21.12.2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto,

Acuerdo: Declarar al ejecutado "Prime Time Digital, SLU" en situación de insolvencia total, para hacer pago al trabajador don Jesús Miguel Guerra Garaña por importe de 7.752,85 euros de principal (1.620,01 euros de indemnización más 6.132,84 euros de salarios de tramitación devengados); insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3855000064009212, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretario judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Prime Time Digital, SLU", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,

M^a Fe Valverde Espeso.

2012/17710

CVE-2012-17710

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-17712 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 138/2012.*

Doña M^a Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 138/12 a instancia de don José Luis Torre San Martín frente a "Prime Time Digital SLU" en los que se ha dictado decreto de fecha 21.12.2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto,

Acuerdo: Declarar al ejecutado "Prime Time Digital SLU" en situación de insolvencia total, para hacer pago al trabajador don José Luis Torre San Martín por importe de 1.802,97 euros de principal (cantidad que deberá incrementarse con el interés del 10% ex arto 29 E.T. desde reclamación previa hasta sentencia); insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3855000064013812, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Prime Time Digital SLU", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,

M^a Fe Valverde Espeso.

2012/17712

CVE-2012-17712

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-17713 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 110/2012.*

Doña M^a Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 110/12 a instancia de doña María Ángeles Saavedra López frente a "Prime Time Digital SLU" en los que se ha dictado decreto de fecha 21.12.2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto,

Acuerdo: Declarar al ejecutado "Prime Time Digital SLU", en situación de insolvencia total, para hacer pago al trabajador doña María Ángeles Saavedra López por importe de 2.456,59 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 3855000064011012, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Prime Time Digital SLU", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
M^a Fe Valverde Espeso.

2012/17713

CVE-2012-17713

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-17758 *Notificación de resolución en procedimiento de seguridad social 788/2011.*

DOÑA MARÍA FE VALVERDE ESPESO, secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000788/2011 a instancia de ÁNGEL LORENZO GONZÁLEZ frente a MECANTRA SL, ENRIQUE SOUTULLO CUE, MUTUA ASEPEYO, INSS y TGSS, en los que se ha dictado resolución de fecha de 20/12/2012 del tenor literal siguiente:

Tener por DESISTIDO al recurrente ÁNGEL LORENZO GONZÁLEZ del recurso de Seguridad Social interpuesto contra la sentencia de fecha 1/10/2012 recaída en estas actuaciones.

Se declara la firmeza del procedimiento con fecha de 20/12/2012, notifíquese esta resolución a las partes personadas.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MECANTRA SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2012/17758

CVE-2012-17758

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-17762 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio, en procedimiento de despidos/ceses en general 745/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000745/2012 a instancia de Elsa Torrecilla Pando, Paula Somoza Herrero y Fernando Fazenda Pinheiro frente a "Industria Cárnica La Montaña, SL", en los que se ha dictado la cédula siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

— Persona a la que se cita como parte demandada:

"Industria Cárnica La Montaña, SL", en ignorado paradero.

— Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el 21-1-13, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 18 de diciembre de 2012.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Industria Cárnica La Montaña, SL", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 18 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2012/17762

CVE-2012-17762

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2012-17715 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 75/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000075/2012 a instancia de Yordali Sánchez Valdez frente a José Raúl Varo Fort, en los que se ha dictado resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, del tenor literal siguiente:

DECRETO

Señor/a secretario judicial.

Doña Oliva Agustina García Carmona.

En Santander, a 18 de diciembre de 2012.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- En las presentes actuaciones se aprecia, de oficio, que la resolución de fecha 13 de noviembre 2012 incurre en el siguiente defecto/error material:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/los ejecutado/s José Raúl Varo Fort en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

José Raúl Varo Fort por importe de 7.319,23 euros."

"FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 214.3 LEC dispone que los errores materiales manifiestos y los aritméticos en que incurran las resoluciones de los Tribunales y Secretarios Judiciales podrán ser rectificados en cualquier momento.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la rectificación del decreto dictado en las presentes actuaciones de 13 de noviembre 2012 en los siguientes términos: "Declarar al/los ejecutado/s José Raúl Varo Fort en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— Yodarli Sánchez Valdez por importe de 7.319,23 euros."

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el decreto que ahora se aclara.

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

CVE-2012-17715

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

El/la secretario judicial,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a José Raúl Varo Fort, con NIF 44047694A en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2012/17715

CVE-2012-17715

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2012-17717 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 221/2012.*

Don/doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 221/2012 a instancia de doña María del Carmen Álvarez Polidura, frente a don José Raúl Varo Fort, en los que se ha dictado resoluciones de fecha de 18 de diciembre 2012 (auto y decreto) del tenor literal siguiente:

AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

La magistrada-jueza.

Doña Isabel Rodríguez Macareno.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de doña María del Carmen Álvarez Polidura, como parte ejecutante, contra don José Raúl Varo Fort, como parte ejecutada, por importe de 3.389,07 euros más 542,25 euros para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 5071000064022112, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

CVE-2012-17717

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.
El/la magistrada-jueza (ilegible).

DECRETO

Señora. secretaria judicial.
Doña Oliva Agustina García Carmona.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de doña María del Carmen Álvarez Polidura, contra don José Raúl Varo Fort, por importe de 3.389,07 euros, más la cantidad de 542,25 euros, presupuestadas para intereses y costas.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Adviértase a ambas partes que deben comunicar inmediatamente a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio, número de teléfono, fax, correo electrónico o similares que se produzca, de estarse utilizando como medio de comunicación durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 5071000064022112, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La secretaria judicial,
Doña Oliva Agustina García Carmona.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don José Raúl Varo Fort, con NIF 44047694 A en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de diciembre de 2012.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2012/17717

CVE-2012-17717

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2012-17635 *Notificación de sentencia 293/2012 en procedimiento de juicio verbal (250.2) número 400/2012.*

Doña Milagros Fernández Simón, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de "Dulces y Alimentación Serafina, SL", frente a "Asador La Gloria, SL", en los que se ha dictado la sentencia de fecha 7 de diciembre de 2012, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000293/2012

En Santander a 7 de diciembre de 2012.

Vistos por la ilustrísima señora doña Marta Solana Cobo, magistrada-jueza de Primera Instancia Número Ocho de Santander y su partido, los presentes autos de procedimiento verbal 400/2012 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante: "Dulces y Alimentación Serafina, SL", representada por el procurador don Raúl Vesga Arrieta y asistida del letrado don Calixto Alonso del Pozo, y de otra como demandada: "Asador La Gloria, SC", en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por "Dulces y Alimentación Serafina, SL", contra "Asador La Gloria, SC", debo condenar y condeno solidariamente a la demandada y a sus socios, a satisfacer a la demandante la suma de 669,52 euros, más el interés legal devengado por dicha cantidad desde su interposición judicial, acrecido en dos puntos a partir del dictado de la presente resolución, y a las costas causadas en la instancia.

Contra esta resolución no cabe recurso ordinario alguno al tratarse de una sentencia dictada en juicio verbal por razón de la cuantía, siendo la misma inferior a 3.000 euros. (artículo 455.1 de la LEC según la modificación introducida por la Ley 37/2011, de 10 de octubre)

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Asador La Gloria, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
Milagros Fernández Simón.

2012/17635

CVE-2012-17635

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-17709 *Notificación de sentencia 677/2012 en procedimiento de juicio de faltas 1695/2012.*

Don Francisco Javier Fernández González, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0001695/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

En Santander, a 4 de diciembre de 2012.

Doña Mercedes Compostizo Olarte, magistrada-jueza titular del Juzgado de Instrucción Número Cinco de los de este partido, pronuncia en nombre de S.M. El Rey, la siguiente

SENTENCIA 000677/2012

Vistos por mí, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos ante este Juzgado por una presunta falta de lesiones imprudentes con el número 1695/2012 en los que han sido parte, don Mariano Saturio Rodríguez como denunciante en representación del menor Pablo Saturio Herrezuelo, don Pedro Ángel Fernández Gutiérrez como denunciado, y el legal representante de "Arval Service Lease, SA" y la compañía de seguros Allianz en calidad de responsables civiles. Se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo de la falta de lesiones imprudentes que se le imputaba en las presentes actuaciones a don Pedro Ángel Fernández Gutiérrez con toda clase de pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas que se hayan podido causar.

Notifíquese esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 de la L.O.P.J., haciéndoles saber a las partes que contra la misma cabe interponer en el plazo de CINCO días desde la última notificación y ante este Juzgado, recurso de apelación, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Y para que conste y sirva de notificación a don Pedro Ángel Fernández Gutiérrez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 19 de diciembre de 2012.

El secretario judicial,
Francisco Javier Fernández González.

2012/17709

CVE-2012-17709

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2012-17720 *Notificación de sentencia en procedimiento de juicio de faltas 1580/2012.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.580/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En la ciudad de Torrelavega, a 17 de diciembre de 2012. doña María José de Arriba Moranchel, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres, habiendo visto y oído en juicio oral y publico la presente causa juicio de faltas 1580-12 seguido por una falta de hurto contra don Simplicio Abatkam. Habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Simplicio Abatkam de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación a don Simplicio Abatkam, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 18 de diciembre de 2012.
La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz Pines.

2012/17720

CVE-2012-17720